ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

1. INFORMACIÓN GENERAL		
1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	N/A	
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	N/A	
1.3 CÓDIGO SSEPI:	N/A	
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
1.4.1 NOMBRE IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	SERVICIO TELEFONÍA, INTERNET Y VALOR AGREGADO	
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.1.2.02.02.008.15	
1.4.3. FUENTE t6	I.C.L.D - 1.2.1.0.00.01	
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	N/A	
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	N/A	
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	N/A	
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	N/A	

1.9 POBLACIÓN BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:

CLASIFICACIÓN	GRUPOS ETARIOS MGA	NUMERO DE PERSONAS	FUENTE
TOTAL, POBLACIÓN	0-14	44.263	DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – Proyección 2023
	15-19	15.216	
	20-59	106.624	
	60 o MAS	15.445	
	TOTAL	**181.548**	

Total, Población 181.548 según datos del DANE para el año 2023, incluyendo población urbana y rural de Yopal Casanare - población calculadas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- 2018.

1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSIÓN:	DIRECTOS: 3	INDIRECTOS: 0

2. ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Alcaldía Municipal de Yopal es una entidad del orden territorial que tiene por finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general en procura del desarrollo integral de sus habitantes, la preservación de sus valores morales, culturales y patrimoniales, el desarrollo de su territorio, el rescate y fortalecimientos de los bienes del Municipio y todo lo que tenga que ver con la satisfacción de sus necesidades como conglomerado social y el mejoramiento de su calidad de vida.

Dentro de los objetivos institucionales que tiene el Municipio, está el de garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo de manera oportuna, eficiente y eficaz procurando el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos; generar información confiable, oportuna y de fácil acceso y garantizar que la ciudadanía acceda a la información; facilitar la participación ciudadana en la gestión de la Alcaldía; apoyar, administrar y gerenciar los recursos institucionales con eficiencia y eficacia y fortalecer el sistema de control interno de la Entidad. Del mismo modo, garantizar a todos sus funcionarios las condiciones óptimas para el desarrollo de todas las labores de

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

carácter administrativo y operacional en condiciones de integralidad, calidad y eficiencia.

En aras de garantizar el cumplimiento a dichos objetivos, en especial, el concerniente a la prestación de servicios de manera oportuna y ágil a la comunidad, el Municipio de Yopal tiene a su cargo la Dirección de TIC, la cual es encargada de fortalecer y mejorar la infraestructura tecnológica mediante la realización de acciones para generar confianza en la comunidad y garantizar la continuidad de los servicios y tramites a los funcionarios y/o contratistas de la Entidad.

Asimismo, de acuerdo a la definición establecida por el Ministerio TIC, la estrategia de Gobierno Digital, ahora denominada, Política de Gobierno Digital, busca promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. Para promover dicho uso y aprovechamiento, la Dirección de TIC ha venido estableciendo planes, programas y proyectos que promuevan el acceso a las TIC en la Entidad y el Municipio, sin embargo, su debida ejecución y desarrollo dependerá siempre del contar con todas las herramientas y los servicios tecnológicos necesarios posibles, uno de ellos y casi el de mayor importancia, el servicio de internet.

Por tal razón, la administración, a fin de promover las herramientas necesarias para cumplir con las metas, ejecutó el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "YOPAL CIUDAD SEGURA", que establece la necesidad imperiosa de empoderar las TIC en todas las áreas de la administración, para que las inversiones y avances se den en un marco de integridad y bajo esquemas de vanguardia y transformación, al igual que la modernización y potencialización de los dominios de infraestructura tecnológica, tales como: equipos de cómputo, servidores y sistemas de almacenamiento, sistemas de información, software, equipos de comunicación cableada e inalámbrica y controles de seguridad perimetral; proporcionar los servicios que requieren los ciudadanos y la información que genere una mayor transparencia, al igual que generar los canales para ampliar la participación, colaboración ciudadana, para así fortalecer los componentes técnicos y estructurales y garantizar la debida seguridad de la infraestructura, la protección de los datos y la privacidad de los ciudadanos a través de cuatro componentes (TIC para Servicios, TIC para el Gobierno Abierto, TIC para la Gestión, TIC para la Seguridad y Privacidad de la Información.).

Así mismo, se sabe que la administración municipal debe contar con servicios fundamentales para su respectivo funcionamiento como es el uso del internet, el cual es indispensable para el desarrollo normal de las actividades de los funcionarios y/o contratistas. Es importante porque a partir de este se agilizan los procesos y se presta de manera continua y oportuna los servicios y tramites a la comunidad, así como la realización de eventos en favor de la población a efectos de tenerla informada y brindar mediante las zonas WIFI el disfrute y aprovechamiento de este en los distintos corregimientos para la realización de actividades escolares, emprendimientos y mejora en la calidad de vida.

Así, la ley 2108 de 2021" Ley *de Internet como servicio público esencial y universal" o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones",* establece que se declara el acceso al internet dentro de los servicios públicos de telecomunicaciones como uno de carácter esencial, a fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios en las unidades de forma continua, eficiente y permanente.

Por lo anterior, es importante destacar que la administración ha venido contratando el servicio de internet a efectos de propender que la Entidad no se vea paralizada en sus funciones, asimismo, a lo largo de estos últimos años se ha demostrado que el presente servicio es de carácter fundamental y esencial, pues de no contarse con éste, los procesos, los tramites, servicios, la atención al ciudadano, entre otros, se ven gravemente perjudicados y hasta paralizados. Es por esto, que la Entidad debe contar con internet para garantizar la prestación de los servicios a la comunidad en el Palacio Municipal y en cada una de sus sedes externas de manera continua, permanente, eficiente e ininterrumpidamente.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

Así, el servicio de internet se ha constituido en un servicio esencial, que debe garantizarse de manera permanente e ininterrumpida en todas las dependencias existentes, por lo cual este debe prestarse en el Palacio Municipal y sus sedes externas, las cuales son:

1. **PALACIO MUNICIPAL**: En donde funcionan las: **Secretarías** de Gobierno, Salud, Hacienda, Planeación, infraestructura, entre otras, las cuales son dependencias misionales, es decir, con relacionamiento directo con el ciudadano, así mismo se encuentra el Centro de Atención al Ciudadano –**CACY**–, en el cual se recepcionan todas las solicitudes de estas y se da contestación a los derechos de petición, quejas, reclamos y denuncias de la comunidad y de los entes de control. Así mismo, se encuentran las dependencias cuyos procesos son estratégicos, de apoyo y de evaluación, tales como: la Secretaría General, Oficina Asesora Jurídica, Subsecretaría de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo, Dirección de servicios administrativos, Dirección de TIC y Oficina de Control Interno Disciplinario.

2. **SEDES EXTERNAS AL PALACIO MUNICIPAL**: Dentro de estas se encuentran: **Casa de justicia** (Comisarias 1,2,3 y 4 y la inspección tercera), **Inspecciones** (segunda y cuarta), Inspección primera, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Educación Municipal, Punto de atención a víctimas, Taller de obras municipal, Archivo de Gestión, Despacho del alcalde (antigua Cámara de Comercio), Planta de beneficio animal – PBA, Secretaria Desarrollo Económico, Agricultura y Ganadería, Secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático, Casa de la mujer, Auditorio del Braulio González, Archivo de gestión automotores de la Secretaria de movilidad y Archivo Central, para un total de **quince (15) sedes** que deben interconectarse al Palacio Municipal; con el fin de lograr el acceso a todas las plataformas y herramientas tecnológicas, que les permitan cumplir con sus propósitos funcionales, como lo son Contractvs, Qfdocument, Mipg, QFcalidad, Mesa de Servicios, adulto mayor, gestor Yopal, Tramites en línea y plataforma de impuestos centro ciudadano de competencias tributarias y financieras de la secretaria de hacienda.

De esta manera, se encuentra también la necesidad de brindar en espacios públicos de alto flujo ciudadano como son las **zonas Wifi-gratuitas** que propicien la conectividad y permitan no sólo fortalecer los vínculos entre el gobierno y la ciudadanía a través de los servicios en línea, sino fortalecer el uso y apropiación de las TIC en estudiantes, amas de casa, emprendedores, pequeñas y mediana empresas, entre otros actores. Asimismo, propender el cumplimiento de sus funciones, y para ello se hace necesario mantener el sitio web de la Entidad mediante el cual se establece comunicación con los usuarios. De ahí que, muchos de los servicios del municipio de Yopal como la consulta del Sisben, documentos públicos e indicadores del municipio están disponibles para la comunidad en general a través de página web. Lo cual permite establecer, que el Internet es el medio fundamental por el cual se brinda soporte técnico a la Entidad y a sus respetivas dependencias para la presentación de informes y para el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica del Municipio de Yopal.

Así mismo, es importante recalcar que además de las dependencias internas de la administración, se hace necesario el acceso al internet en sedes externas como lo son los **Centros de Desarrollo Infantil- CDI**, punto de atención a víctimas y taller de obras; en razón a que se requiere realizar un monitoreo continuo a las cámaras allí situadas; y sin eso no se podría controlar el CCTV, de ahí que si no se puede controlar se daría como consecuencia el no acceso al control de seguridad de esas sedes. Consecuencia que generaría la exposición de los activos de información existentes en las sedes y se vulneraria la seguridad de estas, provocando así gran pérdida de información y que personas ajenas a la Alcaldía Municipal la manipulen para realizar acciones en contra de ésta y desarrollar posibles actividades ilícitas. Además, el internet se hace necesario en los Centros Vida en razón a las anteriores consideraciones y porque los funcionarios deben estar en contacto con la Alcaldía Municipal y otras entidades externas por medio del uso de todas las herramientas que existen como el Qfdocument, QFcalidad, Mipg, Contractvs, Mesa de Servicios, plataforma de impuestos centro ciudadano de competencias tributarias y financieras a fin de realizar soportes técnicos, acceder a programas, prestar servicios en línea, de ahí que el servicio se preste para los siguientes Centros Vida: Villa Flor, Morichal, Villa Nelly, Chaparrera, Héroes y Corocora.

De ahí que, el internet permite realizar un monitoreo permanente a las sedes y que la comunicación se dé por medio de los correos,

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

chats, blogs, foros, encuestas y demás medios de participación (redes sociales) que son utilizados al interior de la entidad para dar a conocer la gestión del gobierno y las principales noticias que se desarrollan por parte de la administración municipal. Así mismo, la Dirección de TIC, tiene a su disposición una herramienta llamada Document Web, que es la encargada de gestionar la parte documental de la Entidad a efectos de dar respuesta a los usuarios mediante la radicación de entrada y salida de documentos tanto físicos como electrónicos, el cual es un instrumento creado para facilitar a los usuarios el desarrollo de sus actividades por medio del uso del internet, que permite tener acceso a los diferentes documentos tanto internos como externos, consultar documentos, imprimir, enviar por correo, realizar filtros, agilizar la búsqueda, entre otros. Todo lo anterior, con el propósito de mejorar la prestación del servicio y estar en continua modernización de la infraestructura tecnológica.

Además, se hace indispensable contratar el servicio de internet para cualquier evento o necesidad de conectividad requerida por la Alcaldía Municipal en diferentes lugares del Municipio y/o corregimientos, en razón a que la administración municipal se encuentra en constantes eventos sociales para el beneficio de la comunidad tales como: capacitaciones, jornadas de vacunación a cargo de acción social, jornadas de donación, inscripción al Sisben, inauguraciones, ayudas a personas de las cárceles y habitantes de calle, rendición de cuentas, inauguración de sedes, entre otros. De ahí que, se requiera el internet para la conexión y acceder a información, teniendo en cuenta la necesidad de algunas secretarias como la de Acción Social, salud, Desarrollo económico y medio ambiente; que por sus actividades y metas producto requieren desarrollar este tipo de jornadas para acercarse a la comunidad y cumplir con ellas.

Por lo anterior, estas sedes requieren del internet porque al igual que las mencionadas antes, sus actividades dependen del acceso a éste, con el propósito de desarrollarlas y continuar con el normal funcionamiento en interés de la comunidad. Así mismo, se hace necesario a efectos de que el Palacio Municipal, a través de las cámaras y alarmas, pueda monitorear las sedes y salvaguardar los activos de información que allí reposan, lo cual se hace gracias a la transmisión de la red de internet.

De otro lado, es importante resaltar que la Entidad presta servicios en favor del interés general de la comunidad, trámites que cumple gracias al desarrollo normal y cotidiano de sus actividades. En este sentido, y dado que el internet es fundamental para el ejercicio de estas y para el funcionamiento de las dependencias de la administración municipal, donde existe presencia permanente de funcionarios y contratistas que laboran al servicio de la Alcaldía Municipal; se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación, en aras de continuar con los diferentes procesos y procedimientos que hacen parte del cumplimiento de los fines misionales y de apoyo de la administración municipal de Yopal, y que requieren esencialmente del servicio del internet para cumplir con sus funciones o actividades.

Aunado a lo anterior, es necesario el acceso teniendo en cuenta que, por intermedio de este, es donde fluye toda la comunicación interna entre los funcionarios y de manera externa con los usuarios, la población y otras entidades del orden local y nacional; se usa con propósitos de consulta de normatividad, documentos públicos, manuales e instructivos, antecedentes, acceso a plataformas, transacciones de pagos de nómina, aportes en línea para funcionarios de planta; y en fin para una gran cantidad de trámites misionales de la entidad los cuales garantizan la prestación eficiente y efectiva del servicio público.

De igual modo, es indispensable para el uso de las plataformas y sistemas de información, dado que la Entidad cuenta con trece (13) que requieren del servicio a fin de prestar su respectivo servicio como lo son: Qfdocument, QFcalidad, Mipg, Contractvs, Mesa de Servicios, finanzas, jurídica, adulto mayor, plataforma de impuestos centro ciudadano de competencias tributarias y financieras, Gestor Yopal, y portal de tramites en línea como: certificado de residencia, estratificación y nomenclatura, licencias de inhumación, exhumación y traslado de cadáveres; los cuales son importantes para mejorar la prestación y calidad del servicio, de ahí que no contar con el servicio de internet seria parar el funcionamiento de la Alcaldía y conllevaría al retraso de actividades y la no prestación oportuna de los servicios con que cuenta esta.

Así mismo, es importante destacar que la Entidad cuenta una solución tecnológica, encaminada a la conectividad en línea con el catastro

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

multipropósito, ventanilla única empresarial – VUE, favoreciendo tanto las competencias tributarias y financieras, como la toma de decisiones y la relación estado – ciudadano en el municipio De Yopal", el cual requiere del servicio de internet para que los funcionarios y/o contratistas a través de los componentes que se manejan como: herramientas de gestión y consultas gerenciales, componente desarrollo web a la medida, componente consolidación e integración entidades agregadas, componente gestión de talento humano y recursos físicos, con el fin de prestar a la comunidad un mejor servicio de forma oportuna y ágil. De igual manera, se es indispensable para realizar consultas de los ciudadanos y prestar un mejor servicio a la comunidad en general.

De otra parte y acorde con normativa de la Política de Gobierno Digital, es necesario y se debe mantener el sitio web de la Entidad mediante el cual se establece comunicación con los usuarios ya que muchos de los servicios que ofrece el municipio de Yopal se realizan por este medio; servicios como lo son la consulta del Sisben, liquidación de impuestos, documentos públicos, formularios, correos para que se envíen solicitudes y otros más que deben estar disponibles para la comunidad en general a través de página web. Asimismo, a través de la página de la Entidad se ofrecen trámites en línea que necesitan del servicio para que la comunidad pueda acceder a ellos, como lo son: certificado de residencia, estratificación y nomenclatura, manipulación de alimentos, licencia de inhumación, exhumación y traslado de cadáveres, entre otros.

Teniendo en cuenta la necesidad antes descrita, se hace indispensable la presente contratación del servicio permanente de internet, el cual se garantizará con la conectividad para el cumplimiento de los fines institucionales como se plasman en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015; que comprende cuatro grandes propósitos: lograr que los ciudadanos cuenten con servicios en línea de muy alta calidad, impulsar el empoderamiento y la colaboración de los ciudadanos con el Gobierno, encontrar diferentes formas para que la gestión en las entidades públicas sea óptima gracias al uso estratégico de la tecnología y garantizar la seguridad y la privacidad de la información.

Asimismo, se requiere que el servicio de internet a efectos de garantizar que la red de la infraestructura tecnológica de la Alcaldía Municipal de Yopal llegue a todas las dependencias en las mismas condiciones de velocidad, lo que asegura el normal funcionamiento y operatividad de los tramites misionales de la Administración Municipal de Yopal, y así coadyuvar al cumplimiento del Plan de Desarrollo "YOPAL CIUDAD SEGURA 2020-2023". Así, para la Conectividad e interconexión de toda la red y las sedes externas y la administración se hace necesario la prestación del servicio con Anchos de Banda y la entrega de los canales en la sede del Palacio Municipal, canales dedicados que tienen como función prestar un servicio exclusivo con el propósito de mejorar la calidad del servicio y la seguridad de la información allí consignada, y además porque tienen una mejor calidad con una intermitencia menor a diferencia de los otros canales de internet.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de garantizar el cumplimiento de la ley y las funciones de la Administración, se hace necesario la celebración de un contrato que garantice la prestación del servicio de conexión y acceso a la red de internet así:

- Servicio de internet dedicado 300 Mbps sin reúso 1:1 para el Palacio municipal.
- Alquiler de fibra óptica oscura monomodo y conexión punto a multipunto velocidad de red 1 Gbps para: **1.** Casa de justicia (Comisarias 1,2,3 y 4 e inspección tercera). **2.** Inspecciones (segunda y cuarta) **3.** Inspección Primera. **4.** Secretaría de Movilidad. **5.** Secretaría de Educación Municipal. **6.** Punto de atención a víctimas. **7.** Taller de obras Municipal. **8.** Archivo de Gestión. **9.** Despacho del Alcalde (Antigua Cámara de Comercio). **10.** Planta de beneficio animal – PBA. **11.** Secretaria Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura y Secretaria de medio ambiente y cambio climático, **12.** Casa de mujer **13.** Archivo Central **14.** Archivo de gestión automotores de la Secretaria de movilidad. **15.** Una nueva sede que habilite la administración
- 1 IP pública para cada sitio.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

- Servicio de internet 20 Mbps reúso 1:4 **Centros vida** (Villa Flor, Morichal, Villa Nelly, Chaparrera, Héroes y Corocora). CDI (Ana Cecilia Suárez y Heliconas).
- Servicio de Internet banda ancha 32 Mbps reusó 1:4, para **7 zonas wifi** (Quebrada Seca, Tilodiran, Llano Lindo, Hobo, Parque Central Santander, Guafilla y la Chaparrera) y servicio de mantenimiento.
- Prestación del servicio de internet móvil para cualquier evento o necesidad de conectividad requerida por la Alcaldía Municipal en diferentes lugares del Municipio y/o corregimientos.
- Servicio de arriendo o leasing de plataformas o equipos de comunicación de datos correspondiente a un Switch Acceso- Media Alta Capacidad.
- Servicio de arriendo o leasing de plataformas o equipos de comunicación de datos correspondiente a un Switch Acceso- Baja Capacidad.
- Soporte y administración de la red externa de datos del palacio municipal y sedes externas.

Es de aclarar, que el servicio se deberá prestar en todas las sedes externas al Palacio Municipal y deberá ser prestado de manera continua y sin interrupciones por un mismo proveedor, el cual deberá garantizar la cobertura y conectividad en todas las dependencias e instalaciones de la administración municipal, las cuales se detallan en el capítulo 3.4 especificaciones técnicas del objeto a contratar– numeral **3.4.2 DIRECCIONES SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL** del presente estudio previo.

Asimismo, la Administración Municipal requiere la prestación de servicio de canal de datos para una (1) sede que habilite la Entidad en el perímetro urbano, teniendo en cuenta que de acuerdo con el hacinamiento que se ha venido presentado y dado que por intermedio de acción popular se han demandado los derechos a condiciones laborales óptimas para el desarrollo de actividades. Así, el Municipio, a raíz de la acción popular 259-2018 y teniendo en cuenta que la Entidad se encuentra en hacinamiento se ha venido implementando acciones y viendo la necesidad de adecuar sedes a efectos de mejorar los espacios de trabajo de los funcionarios y/o contratistas, por eso ante dicha situación se han venido tomando acciones para la adecuación de nuevas sedes con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios a la comunidad y garantizar la seguridad, integridad y salud de los funcionarios y/o contratistas. De aquí que, sea indispensable garantizar el servicio esencial del internet.

Por último, es importante mencionar que mediante Acuerdo No. 438 de 2022, el Alcalde del municipio de Yopal expidió el acto administrativo *"por medio del cual se liquida el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones del municipio de Yopal, para la vigencia fiscal comprendida entre 1 de enero al 31 de diciembre de 2023"*. De ahí que, al ser un servicio fundamental para la administración municipal, este no puede ser interrumpido.

Por todo lo anterior y ante la necesidad de contar con el servicio fundamental de internet, se hace necesario dar inicio al presente proceso de contratación el cual garantizara el acceso al presente servicio requerido de manera eficiente, continua, permanente y sin interrupciones en el Palacio Municipal y en cada una de las sedes externas de la Alcaldía Municipal de Yopal, teniendo en cuenta las especiaciones técnicas.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1 OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, QUINCE (15) SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OCHO (8) CENTROS VIDA Y CDI, Y SIETE (7) ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

3.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC:

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
83121703	83	12	17	Servicios relacionados con internet
81161801	81	16	18	Servicio de arriendo o leasing de plataformas o equipos de comunicación de datos

3.3 ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Prestación del servicio de internet dedicado 400 Mbps (1:1) sin reúso para el Palacio Municipal.
2. Alquiler de fibra óptica oscura monomodo y conexión punto a multipunto velocidad de red 1 Gbps para: 1. Casa de justicia (Comisarias 1,2,3 y 4 e inspección tercera). 2. Inspecciones (segunda y cuarta) 3. Inspección Primera. 4. Secretaría de Movilidad. 5. Secretaría de Educación Municipal. 6. Punto de atención a víctimas. 7. Taller de obras Municipal. 8. Archivo de Gestión. 9. Despacho del Alcalde (Antigua Cámara de Comercio). 10. Planta de beneficio animal – PBA. 11. Secretaria Desarrollo Económico, Ganadería y Agricultura y Secretaria de medio ambiente y cambio climático, 12. Casa de mujer **13**. Archivo central. **14**. Archivo de gestión automotores de la Secretaria de movilidad **15.** Una nueva sede que habilite la administración. 1 IP pública para cada sitio.
3. Servicio de internet 20 Mbps reúso 1:4 para los Centros vida (Villa Flor, Morichal, Villa Nelly, Chaparrera, Héroes y Corocora). CDI (Ana Cecilia Suárez, y Heliconas).
4. Servicio de Internet banda ancha 32 Mbps reusó 1:4, para 7 zonas wifi (Quebrada Seca, Tilodiran, Llano Lindo, Hobo, Parque Central Santander, Guafilla la Chaparrera) y servicio de mantenimiento.
5. Prestación del servicio de internet móvil para cualquier evento o necesidad de conectividad requerida por la Alcaldía municipal en diferentes lugares del municipio o corregimientos.
6. Servicio de arriendo o leasing de plataformas o equipos de comunicación de datos correspondiente a un Switch Acceso- Media Alta Capacidad.
7. Servicio de arriendo o leasing de plataformas o equipos de comunicación de datos correspondiente a un Switch Acceso- Baja Capacidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

La entidad requiere la infraestructura necesaria para entregar el servicio de Internet en el Datacenter de la Alcaldía Municipal de Yopal e infraestructura para interconectar las sedes externas con este, de tal forma que queden conectadas a nivel físico en la misma red de área local, permitiendo al administrador de red de la Alcaldía, tomar el control de ésta a través de las distintas capas del modelo OSI, con velocidad de transmisión sujeta al dispositivo de borde instalado en cada sede.

Para la Conectividad e interconexión de toda la red y las sedes externas y la administración de los Anchos de Banda y la entrega de los canales en la sede del palacio Municipal, todos los elementos de interconexión (radio enlaces, router, access point) que se llegasen a instalar y no estén contemplados en el presente Estudio Previo, deben quedar a cuenta del contratista, serán entregados en comodato a la alcaldía y estos no generarán costos adicionales al servicio contratado, por tal motivo el proveedor debe tener en cuenta estos valores dentro de su propuesta.

Dicho servicio debe ser ofrecido y prestado de forma ininterrumpida por el término de seis (6) meses, las 24 horas del día, los 7 días de la semana y en general todos los días en que se encuentre vigente el respectivo contrato a fin de garantizar el acceso y conexión al servicio de Internet global, igualmente todos los servicios suministrados por el proveedor deben cumplir con los ANS definidos en las fichas técnicas formato AP5-F42 (ver anexos).

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

El servicio debe instalarse y realizarse las pruebas necesarias hasta que se garantice en un ciento por ciento su funcionabilidad y operatividad.

Asimismo, una vez instalado la prestación del servicio de internet del ítem 4 de las especificaciones técnicas se debe verificar el acceso a la misma desde diferentes dispositivos que permitan evaluar la calidad del mismo. En caso de que se llegue a evidenciar falencias en alguno de los componentes que forman el punto de la Zona Wifi, el contratista debe realizar el mantenimiento correspondiente a fin de garantizar la óptima operación del mismo.

El oferente cubrirá cualquier evento o necesidad de conectividad requerida por la Alcaldía Municipal en el casco urbano y cualquiera de sus corregimientos sin costo adicional.

3.3.1 OPERACIÓN EFECTIVA DEL SERVICIO

La etapa de operación efectiva del servicio, va desde la firma del Acta de Inicio hasta el vencimiento del plazo máximo; corresponde a las actividades asociadas para poner en operación correctamente los servicios, asegurando que se encuentran en condiciones técnicas y funcionales para su uso según los requerimientos establecidos, deben tomarse en consideración todos los elementos propios de una operación, por lo tanto, el oferente deberá cumplir, como mínimo, con los siguientes requerimientos:

1. Disponibilidad del servicio durante la implementación, operación y administración, de acuerdo con los niveles de servicios establecidos en el presente lineamiento técnico
2. Cumplir a cabalidad con todas las características técnicas y "**patrones mínimos de desempeño**" estipulados en las fichas técnicas de los servicios contratados, formato AP5-F42 (ver anexos).
3. Garantizar el monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios.
4. Garantizar la administración, monitoreo y operación de los servicios que hacen parte del contrato a suscribir con el Operador.
5. Garantizar el soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad.
6. Disponibilidad de los recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen la conexión a Internet.
7. Disponibilidad de facilidades de monitoreo y gestión de ancho de banda en los enlaces de comunicaciones.
8. Garantizar la prestación del servicio en cada uno de los puntos de las Zonas Wifi, ejecutando labores de mantenimiento si son necesarios.
9. Garantizar la prestación del servicio en caso de traslados de las sedes o dependencias de la Entidad sin costos adicionales.
10. Garantizar la disponibilidad del personal requerido durante la ejecución del contrato, con el fin de brindar soporte técnico cuando sea requerido por la entidad.

3.3.2 DIRECCIONES SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL

SEDES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL				
TIPO	NO.	SEDE	DIRECCIÓN	COORDENADAS
SEDE PRINCIPAL	1	PALACIO MUNICIPAL	Diagonal 15 N° 15-21	5° 20' 22.653" N - 72° 24' 9.387" O
SEDES EXTERNAS	1	CASA DE JUSTICIA: (COMISARIA 1,2,3 Y 4 Y LA INSPECCIÓN TERCERA)	Carrera 33 No. 26 A – 12	5° 20' 25,074" N - 72° 22' 53,213" O
	2	INSPECCIÓN SEGUNDA Y CUARTA	Carrera 13 No. 43A – 03 Barrio Villa Nelly	5° 18' 56,444" N - 72° 23' 46,486" O

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

	3	INSPECCIÓN PRIMERA	Carrera 22 No. 4 - 21 Barrio San Martin.	5° 21' 11,341" N - 72° 24' 6,306" O
	4	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Calle 13 No. 15 - 15	5°34'239"N-72°40'174 O
	5	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Avenida de la Cultura No. 10-15	5° 20' 12,99" N - 72° 24' 15,998" O
	6	PUNTO ATENCIÓN A VICTIMAS	Calle 21 No. 23 - 08	5° 20' 22,684" N – 72° 23' 31,17" O
	7	TALLER DE OBRAS MUNICIPAL	Transversal 20 con calle 4	5° 21' 11,608" N – 72° 24' 12,277" O
	8	ARCHIVO DE GESTIÓN	Calle 16 No. 17 – 71	5° 20' 28,469" N - 72° 23' 56,97" O
	9	DESPACHO DEL ALCALDE	Diagonal 16 No. 14 - 08 piso 3	5° 20' 21,478" N - 72° 24' 5,106" O
	10	PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL – PBA	Kilómetro 8 vía Morichal	5° 15' 36,245" N - 72° 24' 5,21" O
	11	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, GANADERÍA Y AGRICULTURA Y SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	Carrera 21 con calle 30.	5° 19' 52,009" N - 72° 23' 23,977" O
	12	CASA DE LA MUJER	TV. 10 diagonal 9A	5° 20' 14,624" N - 72° 24' 20,776" O
	13	ARCHIVO CENTRAL	CALLE 22 No. 18 A- 15	5°20'11.5"N 72°23'45.5"O
	14	ARCHIVO DE GESTIÓN AUTOMOTORES DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.	CARRERA 23 No. 25-90	5° 20' 22.653" N - 72° 24' 9.387" O
	15	NUEVE SEDE DE LA ADMINISTRACION	N/A	N/A
CENTROS VIDA	1	VILLA FLOR	Carrera 11a - Calle 42a	5° 18' 17,072" N – 72° 25' 10,307" O
	2	MORICHAL	Calle 7A - Cra. 3 A	5° 13' 41,9" N – 72° 23' 18,303" O
	3	VILLA NELLY	Calle 42A No 11A	5° 18' 59,847" N – 72° 23' 53,411" O
	4	CHAPARRERA	Carrera 6 No. 6-46 Barrio el Triunfo – Corregimiento Chaparrera	5° 29' 32,218" N – 72° 13'38,415" O
	5	HÉROES	Calle 25A No. 29 C	5° 20' 22,691" N – 72° 23' 1,516" O
	6	COROCORA	Carrera 15 No. 13 - 22 Barrio la Corocora	5° 20' 28,292" N – 72° 24' 9,648" O
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL – PUNTOS CONEXOS	1	CDI ANA CECILIA SUÁREZ	Calle 44 No. 7 – 120	5° 18' 53,298" N – 72° 24' 4,628" O
	2	CDI HELICONIAS	Calle 65 Bis Carrera 4A OESTE	5° 17' 59,798" N – 72° 25' 2,953" O
ZONAS WIFI	1	CORREGIMIENTO QUEBRADA SECA	CORREGIMIENTO QUEBRADA SECA	5° 3' 45.606"N – 71° 58' 57.432"O
	2	CORREGIMIENTO TILODIRAN	CORREGIMIENTO TILODIRAN	5° 7' 57.138"N – 72° 11' 52.202"O
	3	LLANO LINDO– CASCO URBANO	LLANO LINDO	5° 18' 11.621"N – 72° 25' 3.391"O
	4	COMPLEJO DEPORTIVO HOBO – CASCO	CALLE 24 CON CARREA 40	5° 20' 44.478"N – 72°

		URBANO		22' 34.502"O
	5	LA GUAFILLA	VEREDA LA GUAFILLA	5° 18' 15.255"N – 72° 26' 46.954'O
	6	LA CHAPARRERA	CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA	5° 29' 32.676" N – 72° 13' 38.531"O
	7	PARQUE CENTRAL SANTANDER – CASCO URBANO	CRA. 21 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 8	5° 20' 58.211"N – 72° 24' 4.335'O

a. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente deberá poner a disposición del Municipio:

8. Un (1) profesional de soporte y administración de nivel 2 para la red de datos externa de la Alcaldía Municipal de Yopal.
9. Un (1) profesional de soporte y administración de nivel 1 o 2 para la red de datos externa de la Alcaldía Municipal de Yopal.

Los anteriores profesionales deberán cumplir con el siguiente perfil:

PROFESIONAL PARA EL CARGO	CANTIDAD	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Ingeniero de sistemas o electrónico especialista en Telecomunicaciones (dedicación del 50%)	1	Mayor o igual a cuatro (4) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mayor o igual a tres (3) años debe ser la experiencia específica en soportes y mantenimiento en redes y en fibra óptica
Ingeniero de sistemas o electrónico (dedicación del 50%)	1	Mayor o igual a cinco (5) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	Mayor o igual a cuatro (4) años, debe ser la experiencia específica en administración de redes de datos

NOTA. Las especificaciones técnicas de los bienes se encuentran descritas en la ficha técnica diligenciada en el formato AP5-F42 (ver anexos) documento que hace parte del presente estudio previo, y el cual debe ser tenido en cuenta para la presentación al presente proceso.

3.4 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Para este proceso no se requiere permisos ni licencias.
Aval de Ingeniería: aval suscrito cuando menos por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la Ingeniería (Ley 842 de 2003 artículo 20). 1

3.5 SOPORTE TÉCNICO

En virtud a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad, el proceso de Gestión TIC establece dentro de su objetivo planear, dirigir, organizar y controlar todas las actividades relacionadas con la administración de hardware, software, comunicaciones informáticas y gestión de Seguridad, para brindar el correcto, oportuno y permanente funcionamiento de la plataforma tecnológica que

soporta los procesos de la Alcaldía de Yopal permitiendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información en el Municipio de Yopal.

Con la contratación del servicio permanente de internet e interconectividad de sus sedes, se garantiza la conectividad de la entidad para el cumplimiento de los fines institucionales como los que se plasman en el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 1078 de 2015, y que comprende cuatro grandes propósitos: lograr que los ciudadanos cuenten con servicios en línea de muy alta calidad, impulsar el empoderamiento y la colaboración de los ciudadanos con el Gobierno, encontrar diferentes formas para que la gestión en las entidades públicas sea óptima gracias al uso estratégico de la tecnología y garantizar la seguridad y la privacidad de la información.

3.6 SOPORTE JURIDICO

- ✓ El Municipio de Yopal es una entidad descentralizada territorialmente que goza de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, regida por la Constitución Nacional y las leyes que la regulan según lo establecido en el Artículo 311 de la Carta Política, ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012; por la cual se dictan las normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los Municipios. La Constitución en su artículo 314 establece como jefe de la administración local y representante legal de los municipios al Alcalde, estableciendo sus funciones en el Artículo 315, entre las cuales se encuentra, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes.
- ✓ De acuerdo a la Ley 527 de 1999, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.
- ✓ En la Ley 962 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4669 de 2005, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1151 de 2008; por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- ✓ Ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios
- ✓ En el Decreto 019 de enero de 2012, reglamentado por el Decreto Nacional 1450 de 2012; Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✓ Resolución CRC 3968 de 2012 por la cual se establecen los criterios de eficiencia del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la medición de indicadores sectoriales para medir el avance en la sociedad de la información. Estos indicadores sectoriales fueron divididos según los siguientes grupos: infraestructura y acceso a las TIC, indicadores de acceso y uso de las TIC por hogares e individuos, uso de TIC por empresas, indicadores del sector productivo de las TIC, indicadores de TIC en la educación e indicadores de gobierno electrónico.
- ✓ Ley 2108 de 2021 "Ley de Internet como servicio público esencial y universal" o por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones", establece que se declara el acceso al internet dentro de los servicios públicos de telecomunicaciones como uno de carácter esencial, a fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios en las unidades de forma continua, eficiente y permanente.

3.7 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA Y OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

3.7.1 Obligaciones Generales del Contratista

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en las fichas técnicas.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

2. Colaborar con el Municipio de Yopal en cualquier requerimiento que el haga.
3. Garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con las Especificaciones técnicas, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada al Municipio de Yopal, de conformidad con las Fichas Tecnicas.
4. El contratista debe cumplir con las Políticas de Seguridad de la información, los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información SGSI de acuerdo al documento de Alcance, Roles y Responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información Cód. AP6-D41.
5. Comunicarle al Municipio de Yopal, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
6. Dar a conocer al Municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. Elaborar, suscribir y presentar al Municipio de Yopal los respectivos informes, los cuales deberán estar aprobadas por el supervisor del Contrato.
8. Instalar y configurar a nivel hardware y software cada uno de los equipos requeridos para prestar el servicio en las instalaciones de la administración municipal y las demás sedes alternas de la Alcaldía de Yopal, de conformidad con las Fichas Técnicas.
10. Realizar un soporte continuo a la prestación del servicio y a los correspondientes equipos requeridos en la Entidad y sus sedes externas de conformidad con las Fichas Técnicas.
11. Reemplazar los equipos en caso de fallas, con condiciones técnicas iguales y superiores a los instalados, realizar mantenimientos preventivos y correctivos que sean necesarios, sin costo adicional para el municipio.
12. Monitorear permanentemente y corregir en forma inmediata las fallas que se presenten en el servicio.
13. Crear listas negras y restricciones de páginas web acordes a la buena gestión y acceso al servicio.
14. Atender y dar respuesta oportuna a los requerimientos del supervisor del contrato.
15. Dar aviso al supervisor del contrato en el evento de presentarse circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor durante la ejecución del contrato derivado del presente proceso de selección adjuntando las pruebas que demuestren el hecho.
16. De carácter obligatorio y sin excepción alguna, debe realizarse en todas las Sedes de la Administración municipal y demás municipal y las demás sedes alternas de la Alcaldía de Yopal., la gestión de seguridad correspondiente para contar con entornos digitales seguros, esto implicara configuración para la detección, filtro, clasificación, eliminación y bloqueo de contenidos inadecuados y perjudiciales.
17. Realizar monitoreo y alerta automatizada para controlar el funcionamiento continuo de los servicios
18. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

3.7.2 Obligaciones Generales De La Entidad Estatal Contratante

1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos en el estudio previo y las fichas técnicas.
3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
4. Acoger y ejecutar respecto del contratista las directrices y lineamientos.
5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en las Fichas Técnicas, pliegos de condiciones y demás documentos que forman parte de este.
6. Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
7. Verificar, revisar y aprobar por el supervisor designado el cumplimiento de las actividades y las especificaciones técnicas solicitadas, como requisitos previos e indispensables a realizar cada una de las actividades a contratar.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

8. Suministrar la documentación al contratista que se requiera para el cabal desarrollo del objeto contratado. 9. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.	
3.9. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
3.10. PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES**
3.11. LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato a celebrarse deberá ejecutarse en el **MUNICIPIO DE YOPAL.**
3.12. FORMA DE PAGO:	El Municipio de Yopal pagará al contratista de la siguiente forma: por mensualidad vencida (30 días), previa aprobación a satisfacción de la prestación del servicio, para lo cual se requerirá que el contratista presente para cada pago la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, pagos de seguridad social, y demás actuaciones administrativas que den lugar. Y un último pago mediante acta de liquidación, previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, pagos de seguridad social, y demás actuaciones administrativas que den lugar. El Municipio de Yopal no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato **NOTA 1**: El valor del pago mensual corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio, en el periodo facturado, luego de aplicación de los descuentos estipulados en los Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) de las fichas técnicas formato AP5-F42 (ver anexos). **NOTA 2**: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.
3.13. SUPERVISIÓN	Teniendo el objeto y actividades a desarrollar no resulta necesario contratar interventoría. Para efectos de la supervisión y teniendo en cuenta que no se requiere de personal de apoyo para las actividades de la misma esta deberá ser ejercida por la **DIRECTORA OPERATIVA - DIRECCIÓN DE TIC.**
3.14. INTERVENTORÍA	N/A
4. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES	

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

En cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, estableció la obligación a las Entidades de realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto a contratar desde la perspectiva Legal, Comercial, Financiera Organizacional, Técnica y de Análisis del Riesgo.
En consecuencia, la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector Versión G-EES-02, establece que la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

1. cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
2. definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente
   (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
   (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

Por lo que la Alcaldía Municipal de Yopal-Casanare realiza el análisis al sector relacionado con el objeto **PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, QUINCE (15) SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OCHO (8) CENTROS VIDA Y CDI, Y SIETE (7) ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE YOPAL.**", siguiendo la guía "G-EES-02" de Colombia Compra Eficiente, la estructura para determinar el análisis del sector es:

3. ASPECTOS GENERALES
4. ESTUDIO DE LA OFERTA
5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Análisis del Sector	Es el estudio de mercado que realiza la Entidad relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.
Activo Corriente	Es el activo corriente susceptible de convertirse en dinero en efectivo en un periodo inferior a un año.
Capacidad Financiera	Son las condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los Proponentes a través de su liquidez y endeudamiento.
Capacidad Organizacional	Es la capacidad organizacional es la aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015
Estudios Previos	Es la justificación jurídica, técnica, económica y financiera del proyecto que realiza la Entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

Requisitos Habilitantes	Son la Capacidad Jurídica, las condiciones de Experiencia, la capacidad financiera y la Capacidad de Organización Técnica de los proponentes, en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, que son los requisitos que deben cumplir los proponentes, en los términos de la "Ley Aplicable" y del presente Documento.
Proponente	Es la persona o el grupo de personas que presentan una oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Utilidad Operacional	Son los ingresos, costos y gastos operacionales relacionados directamente con el objeto social de la empresa, con su actividad principal, dejando de lado los gastos e ingresos no operacionales, es decir, aquellos ingresos diferentes a los obtenidos en el desarrollo de la actividad principal de la empresa, ingresos que por lo general son ocasionales o que son accesorios a la actividad principal.
SECOP	Es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
SIIS	Es el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades.

De esta forma, la Administración Municipal en cumplimiento de las metas y objetivos del plan de desarrollo debe procurar eficiencia en el desarrollo de sus actividades además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en cumplimiento de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad. Por esta razón, tiene contemplado dentro el fortalecimiento de las herramientas tecnológicas para mejorar las comunicaciones, servicios y la información en el Municipio de Yopal.

Para el presente proceso de selección se analizarán los aspectos más relevantes que permitirán definir las condiciones con las que se adelantará el futuro proceso de contratación, partiendo de las características del objeto a contratar; con el fin de llevar a cabo un proceso de manera adecuada, para cumplir los fines del estado obteniendo el mayor valor por los recursos públicos.

1. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con lo establecido por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En virtud de lo consagrado en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, es un fin del Estado ayudar a la comunidad, propender por el progreso de sus habitantes y hacer cumplir los derechos y deberes que en ella se estipulan, del mismo modo, promover la participación de todos en las decisiones que les conciernen y preservar la libertad, en un ambiente de sana convivencia, integridad y justicia.

Según lo dispuesto en el título II, artículo 7 de la ley 1712 de 2014, Disponibilidad de la información: deberá estar a disposición del público la información a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha información en la web, a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones.

Conforme el numeral 4, artículo 2.2.9.1.2.1, sección 2, capitulo 1, titulo 9 del decreto 1078 de 2015, componente seguridad y privacidad de la información: comprende las acciones transversales a los demás componentes, tendientes a proteger la información y los sistemas de

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

información, del acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.

En aras de garantizar el cumplimiento a dichos principios, en especial, el concerniente al servicio a la comunidad, el Municipio de Yopal mediante Acuerdo No. 18 del 06 de noviembre de 2013 "Por el cual se modifica la estructura orgánica y administrativa de la Alcaldía Municipal de Yopal y se señalan las funciones generales de sus dependencias", asignó la función de "Contribuir con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios a los ciudadanos y a las empresas, a través del aprovechamiento de las tecnologías de la información y la Comunicación a través de la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea", a la Secretaría General del Municipio.

De igual manera asigno a la Dirección de Tic, las funciones de "garantizar la administración de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones, asegurando su disponibilidad y correcto funcionamiento", "planear acciones para mantener la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información de la administración municipal almacenada en medios electrónicos", "planear la seguridad de la información en la administración".

De esta manera, uno de los objetivos primordiales de la Alcaldía Municipal de Yopal, garantizar a todos sus funcionarios las condiciones óptimas para el desarrollo de todas las labores de carácter administrativo y operacional en condiciones de integralidad, calidad y eficiencia, de manera que se logre prestar un servicio eficiente y oportuno a la comunidad. En este sentido la tecnología y la infraestructura de sistemas se convierten en un pilar importante y eje central para la operación, toma de decisiones y logro de estrategias que posicionen a la Entidad como una institución ágil y dinámica, que responde a las demandas de la comunidad, razón que denota el compromiso de la administración municipal, al tener dentro de su estructura organizacional una dependencia responsable para ello.

Así, uno de los objetivos primordiales de la Alcaldía Municipal de Yopal es garantizar a todos sus funcionarios las condiciones óptimas para el desarrollo de todas las labores de carácter administrativo y operacional en condiciones de integralidad, calidad y eficiencia, de manera que se logre prestar un servicio eficiente y oportuno a la comunidad. Asimismo, que posicione a la Entidad como una institución ágil y dinámica, que responde a las demandas de la comunidad y denota su compromiso al suplir las necesidades de sus diferentes dependencias.

De esta manera, la Entidad cuenta con la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que cumple un papel fundamental, tal como lo describe en el objetivo de su proceso, el cual establece el planear, dirigir, organizar y controlar todas las actividades relacionadas con la administración de hardware, software, comunicaciones informáticas y gestión de la Seguridad de la Información, para brindar el correcto, oportuno y permanente funcionamiento de la plataforma tecnológica que soporta los procesos de la Alcaldía de Yopal permitiendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información en el Municipio de Yopal.

En este sentido, dentro de los servicios que presta la Entidad se encuentra el internet, el cual es de carácter fundamental para el continuo funcionamiento de las actividades de los funcionarios y/o contratistas. Asimismo, dicha herramienta permite que se garantice el ejercicio y cumplimiento de los fines de la Entidad hacia la comunidad, por eso contar con un servicio de buena calidad y que satisfaga las necesidades es de carácter indispensable y primordial, el cual mejora el acceso a la información para prestar un buen servicio a la población yopaleña y no interrumpir la prestación de este.

De otro lado, es importante resaltar que la Entidad presta servicios en favor del interés general de la comunidad, trámites que cumple gracias al desarrollo normal y cotidiano de sus actividades. En este sentido, y dado que el internet es fundamental para el ejercicio de estas y para el funcionamiento de las dependencias de la administración municipal, donde existe presencia permanente de funcionarios y contratistas que laboran al servicio de la Alcaldía Municipal; se hace necesario adelantar el presente proceso de contratación, en aras de continuar con los diferentes procesos y procedimientos que hacen parte del cumplimiento de los fines misionales y de apoyo de la

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

administración municipal de Yopal, y que requieren esencialmente del servicio del internet para cumplir con sus funciones o actividades.

Asimismo, es necesario el acceso teniendo en cuenta que, por intermedio de este, es donde fluye toda la comunicación interna entre los funcionarios y de manera externa con los usuarios, la población y otras entidades del orden local y nacional; se usa con propósitos de consulta de normatividad, documentos públicos, manuales e instructivos, antecedentes, acceso a plataformas, transacciones de pagos de nómina, aportes en línea para funcionarios de planta; y en fin para una gran cantidad de trámites misionales de la entidad los cuales garantizan la prestación eficiente y efectiva del servicio público. De igual modo, es indispensable para el uso de las plataformas con que cuenta la Entidad como lo es el Qfdocument y QFcalidad, Contractvs, sistema financiero, GLPI, entro otras que son importantes para mejorar la prestación y calidad del servicio, por eso no contar con el servicio de internet seria parar el funcionamiento de la Alcaldía y conllevaría al retraso de actividades y la no prestación oportuna de los servicios con que cuenta esta.

Por todo lo anterior, se procede a iniciar el presente proceso de contratación que garantizara el continuo y permanente servicio de internet a la Alcaldía Municipal de Yopal, como herramienta indispensable para el desarrollo de los fines misionales y de apoyo de la Entidad.

I. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

En virtud a lo consagrado en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2, es un fin del Estado ayudar a la comunidad, propender por el progreso de sus habitantes y hacer cumplir los derechos y deberes que en ella se estipulan, del mismo modo, promover la participación de todos en las decisiones que les conciernen y preservar la libertad, en un ambiente de sana convivencia, integridad y justicia.

Que conforme lo establece el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de consagrados en la Constitución ...Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Que consagra el artículo 315 de la constitución Política de Colombia que al Alcalde le corresponde dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El literal b del numeral 3 del artículo 11 de la ley 80 de 1993, así como la ley 1150 de 2007, autoriza la ordenación de gastos y además otorga competencia para dirigir las licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales respectivamente. En cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994 "Por el cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", es facultad del alcalde municipal asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses de éste, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna.

Por todo lo anterior, se procede a iniciar el presente proceso de contratación que garantizara que las diferentes dependencias Municipal de Yopal cuenten con el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros a todo costo.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

1. aspectos generales

1.1. ECONÓMICOS

1.1.1. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

Resumen

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará y experimentará el tercer ritmo más débil en casi tres décadas, solo opacado por las recesiones mundiales de 2009 y 2020. Se pronostica que el crecimiento de la inversión en los mercados emergentes y las economías en desarrollo se mantendrá por debajo de la tasa promedio de las últimas dos décadas. Otros choques adversos podrían empujar a la economía mundial a una recesión. Los pequeños Estados son particularmente vulnerables a dichos choques debido a su dependencia del comercio y el financiamiento externos, su limitada diversificación, su elevada deuda y su susceptibilidad a los desastres naturales. Se necesitan medidas de política inmediatas para impulsar el crecimiento y la inversión, entre ellas la reasignación del gasto existente, como subsidios ineficientes a la agricultura y los combustibles.

Perspectivas Económicas Mundiales

Perspectiva Mundial

Se proyecta que el crecimiento mundial se desacelerará al 1,7 % en 2023, el tercer ritmo más débil en casi tres décadas, solo opacado por las recesiones mundiales de 2009 y 2020. Esta desaceleración se debe en parte a la aplicación de políticas restrictivas destinadas a frenar la alta inflación. Choques negativos, como una mayor inflación, políticas más restrictivas o tensión financiera, podrían empujar a la economía mundial a una recesión. Se necesitan medidas inmediatas para mitigar los riesgos de recesión mundial y sobreendeudamiento. También es esencial que los responsables de la formulación de políticas se aseguren que el apoyo se focalice en los grupos vulnerables, las expectativas inflacionarias se mantengan bien ancladas y los sistemas financieros sigan siendo resilientes.

CUADRO 1.1 PIB Real[1]
(Variación porcentual respecto del año anterior, a menos que se indique otra cosa)

						Diferencias de puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio 2022		
	2020	2021	2022e	2023f	2024f	2022e	2023f	2024f
Mundo	**-3,2**	**5,9**	**2,9**	**1,7**	**2,7**	**0,0**	**-1,3**	**-0,3**
Economías avanzadas	**-4,3**	**5,3**	**2,5**	**0,5**	**1,6**	**-0,1**	**-1,7**	**-0,3**
Estados Unidos	-2,8	5,9	1,9	0,5	1,6	-0,6	-1,9	-0,4
Zona del euro	-6,1	5,3	3,3	0,0	1,6	0,8	-1,9	-0,3
Japón	-4,3	2,2	1,2	1,0	0,7	-0,5	-0,3	0,1
Mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED)	**-1,5**	**6,7**	**3,4**	**3,4**	**4,1**	**0,0**	**-0,8**	**-0,3**
Asia oriental y el Pacífico	1,2	7,2	3,2	4,3	4,9	-1,2	-0,9	-0,2
China	2,2	8,1	2,7	4,3	5,0	-1,6	-0,9	-0,1
Indonesia	-2,1	3,7	5,2	4,8	4,9	0,1	-0,5	-0,4
Tailandia	-6,2	1,5	3,4	3,6	3,7	0,5	-0,7	-0,2
Europa y Asia central	-1,7	6,7	0,2	0,1	2,8	3,2	-1,4	-0,5
Federación de Rusia	-2,7	4,8	-3,5	-3,3	1,6	5,4	-1,3	-0,6

Türkiye	1,9	11,4	4,7	2,7	4,0	2,4	-0,5	0,0
Polonia	-2,0	6,8	4,4	0,7	2,2	0,5	-2,9	-1,5
América Latina y el Caribe	-6,2	6,8	3,6	1,3	2,4	1,1	-0,6	0,0
Brasil	-3,3	5,0	3,0	0,8	2,0	1,5	0,0	0,0
México	-8,0	4,7	2,6	0,9	2,3	0,9	-1,0	0,3
Argentina	-9,9	10,4	5,2	2,0	2,0	0,7	-0,5	-0,5
Oriente Medio y Norte de África	-3,6	3,7	5,7	3,5	2,7	0,4	-0,1	-0,5
Arabia Saudita	-4,1	3,2	8,3	3,7	2,3	1,3	-0,1	-0,7
Irán, Rep. Islámica del[2]	1,9	4,7	2,9	2,2	1,9	-0,8	-0,5	-0,4
Egipto, Rep. Árabe de[3]	3,6	3,3	6,6	4,5	4,8	0,5	-0,3	-0,2
Asia meridional	-4,5	7,9	6,1	5,5	5,8	-0,7	-0,3	-0,7
India[2]	-6,6	8,7	6,9	6,6	6,1	-0,6	-0,5	-0,4
Pakistán[3]	-0,9	5,7	6,0	2,0	3,2	1,7	-2,0	-1,0
Bangladesh[3]	3,4	6,9	7,2	5,2	6,2	0,8	-1,5	-0,7
África al sur del Sahara	-2,0	4,3	3,4	3,6	3,9	-0,3	-0,2	-0,1
Nigeria	-1,8	3,6	3,1	2,9	2,9	-0,3	-0,3	-0,3
Sudáfrica	-6,3	4,9	1,9	1,4	1,8	-0,2	-0,1	0,0
Angola	-5,8	0,8	3,1	2,8	2,9	0,0	-0,5	-0,3
Partidas informativas:								
PIB real[1]								
Países de ingreso alto	-4,3	5,3	2,7	0,6	1,6	0,0	-1,6	-0,4
Países de ingreso mediano	-1,2	6,9	3,2	3,4	4,3	-0,1	-0,8	-0,2
Países de ingreso bajo	1,6	3,9	4,0	5,1	5,6	0,0	-0,1	0,0
MEED, sin incluir a China	-3,9	5,7	3,8	2,7	3,6	1,1	-0,7	-0,4
MEED exportadores de productos básicos	-3,7	4,9	2,8	1,9	2,8	1,6	-0,7	-0,4
MEED importadores de productos básicos	-0,4	7,6	3,6	4,1	4,8	-0,8	-0,8	-0,2
MEED importadores de productos básicos, sin incluir a China	-4,2	6,8	5,0	3,8	4,5	0,4	-0,7	-0,4
EM7	-0,4	7,4	3,0	3,5	4,5	-0,3	-0,8	-0,2
Todo el mundo (ponderaciones basadas en la PPA)[4]	-2,8	6,1	3,1	2,2	3,2	0,0	-1,2	-0,3
Volumen del comercio mundial[5]	**-8,2**	**10,6**	**4,0**	**1,6**	**3,4**	**0,0**	**-2,7**	**-0,4**
Precios de los productos básicos[6]								
Índice de precios de la energía	52,7	95,4	151,7	130,5	118,3	7,1	4,4	7,2
Precio del petróleo (USD por barril)	42,3	70,4	100,0	88,0	80,0	0,0	-4,0	0,0
Índice de precios de productos básicos no energéticos	84,4	112,0	123,7	113,7	113,0	-8,4	-7,6	-4,6

Fuente: Banco Mundial

1. Tasas de crecimiento globales calculadas utilizando las ponderaciones del PIB a precios promedio del período 2010-19 y tipos de cambio de mercado. Las tasas de crecimiento globales pueden diferir de las cifras publicadas anteriormente que se calcularon utilizando ponderaciones del PIB a precios promedio de 2010 y tipos de cambio de mercado.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

2. Los valores del crecimiento del PIB se calculan sobre la base del ejercicio económico. Los agregados que incluyen estos países se calculan utilizando datos correspondientes al año civil. La columna de 2022 se refiere al ejercicio de 2022/23.
3. Los valores del crecimiento del PIB se calculan sobre la base del ejercicio económico. Los agregados que incluyen estos países se calculan utilizando datos correspondientes al año civil. Las tasas de crecimiento de Pakistán se basan en el PIB a costo de los factores. La columna de 2022 se refiere al ejercicio de 2021-22.
4. Las tasas de crecimiento mundial se calculan utilizando ponderaciones basadas en la paridad de poder adquisitivo (PPA) del período 2010-19, que atribuyen una mayor proporción del PIB mundial a los MEED que a los tipos de cambio del mercado.
5. Volumen de comercio mundial de bienes y servicios no factoriales.
6. El índice de precios de la energía se expresa en dólares estadounidenses nominales (2010 = 100) e incluye carbón (Australia), crudo (Brent) y gas natural (Estados Unidos, Europa y Japón). El precio del petróleo se refiere a la cotización del precio del petróleo crudo Brent. El índice no energético se expresa en dólares estadounidenses nominales (2010 = 100) y es el promedio ponderado de 39 productos básicos (7 metales, 5 fertilizantes y 27 productos básicos agrícolas). Paro obtener información más detallada, visite https://www.worldbank.org/commodities (i).
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información. En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran en una fecha dada. Para consultar la definición de MEED, países en desarrollo, exportadores de materias primas e importadores de materias primas, consulte el cuadro 1.2 El ME7 (grupo de siete mercados emergentes) incluye a Brasil, China, la Federación de Rusia, India, Indonesia, México y Türkiye. En la actualidad, el Banco Mundial no publica información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela y Turkmenistán debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. Turkmenistán y la República Bolivariana de Venezuela no están incluidos en los agregados macroeconómicos entre países.

Proyecciones Regionales

Los mercados emergentes y las economías en desarrollo enfrentan diversos factores adversos, en medio de una alta inflación generalizada y una rápida desaceleración del crecimiento mundial. Las previsiones de crecimiento para los próximos dos años se han deteriorado en todas las regiones desde junio de 2022. Las políticas monetarias y las condiciones financieras restrictivas están afectando el crecimiento, especialmente en América Latina y el Caribe, Asia meridional y África subsahariana. Se proyecta que la desaceleración en las economías avanzadas afectará particularmente a Asia oriental y el Pacífico y a Europa y Asia central, a través de los efectos secundarios del comercio. Los precios de la energía persistentemente elevados merman las perspectivas para los importadores de energía en todo el mundo. Los riesgos están sesgados a la baja en todas las regiones, y entre ellos se encuentran las posibles turbulencias financieras, nuevas crisis de los productos básicos, el empeoramiento de los conflictos y los desastres naturales.

- ***Asia oriental y el Pacífico:*** Según las proyecciones, el crecimiento se reducirá al 4,3 % en 2023 y aumentará al 4,9 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- ***Europa y Asia central:*** Se espera que la economía regional se contraiga al 0,1 % en 2023 y crezca un 2,8 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- ***América Latina y el Caribe:*** Se prevé que el crecimiento se reducirá al 1,3 % en 2023 y luego se recuperará hasta alcanzar el 2,4 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional.
- ***Oriente Medio y Norte de África:*** Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 3,5 % en 2023 y al 2,7 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- ***Asia meridional:*** Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 5,5 % en 2023 y luego repuntará hasta alcanzar el 5,8 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).
- ***África subsahariana:*** Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 3,6 % en 2023 y aumentará al 3,9 % en 2024. Para obtener más información, vea el panorama regional (i).

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

Perspectivas económicas mundiales: América Latina y el Caribe
Enero 2023

Acontecimientos recientes: Se estima que la región de América Latina y el Caribe ha crecido un 3,6 % en 2022. La fuerte expansión de la primera mitad del año estuvo impulsada principalmente por el consumo, respaldado por la recuperación de los mercados laborales. Sin embargo, la actividad se debilitó a fines del año pasado a medida que comenzaron a sentirse la desaceleración del crecimiento mundial y la restricción de las condiciones financieras. La inflación aumentó de manera significativa en 2022 y en muchos países alcanzó el valor máximo en varias décadas; las presiones sobre los precios se extendieron a una amplia gama de bienes y servicios. Los precios de los alimentos aumentaron con especial rapidez. La inflación general parece haber alcanzado su punto máximo a mediados de año en la mayoría de los países, pero sigue siendo muy superior a las metas de los bancos centrales. En consecuencia, durante el año pasado, estos continuaron elevando las tasas de política, que llegaron a los dos dígitos en las economías más grandes de la región.

Perspectivas: Se espera que el crecimiento de América Latina y el Caribe se desacelere marcadamente hasta el 1,3 % en 2023, para recuperarse un poco, al 2,4 %, en 2024. Esta desaceleración refleja tanto los esfuerzos de las autoridades monetarias por controlar la inflación como los efectos secundarios de un panorama mundial poco auspicioso. Se prevé que con el crecimiento algo lento de Estados Unidos y China se reduzca la demanda de exportaciones, mientras que el aumento de las tasas de interés estadounidenses probablemente implique que las condiciones financieras seguirán siendo restrictivas. Las proyecciones indican que la lentitud del crecimiento mundial incidirá en los precios de los productos básicos, lo que debilitará la relación de intercambio de América del Sur. Según las previsiones, la inversión regional disminuirá este año como consecuencia del aumento de los costos del financiamiento, la escasa confianza empresarial y la fuerte incertidumbre normativa. Se espera que Brasil crezca un 0,8 % en 2023, debido a que las altas tasas de interés frenarán las inversiones, y el crecimiento de las exportaciones se desacelerará. La economía de México se expandirá un 0,9 % este año, de acuerdo con las proyecciones, dado que las condiciones monetarias restrictivas, la inflación persistentemente alta y la merma en las exportaciones reducirán la actividad. Se prevé también que el producto interno bruto (PIB) de Argentina crezca un 2 % en 2023, puesto que la inflación muy elevada del país obstaculizará la actividad económica. Después de aumentar el año pasado, también se espera que el crecimiento en Colombia se desacelere marcadamente, hasta llegar el 1,3 % este año. Por otro lado, es probable que la economía de Chile se contraiga a lo largo del año, debido a que la baja en los ingresos reales erosionará el consumo. En Perú, la fuerte incertidumbre normativa y la disminución de los precios de los metales frenarán el crecimiento, que se proyecta en un 2,6 % para 2023. Asimismo, se prevé que el crecimiento en América Central se atenuará hasta el 3,2 % en 2023, a medida que la desaceleración de la economía estadounidense reduzca las exportaciones y el ingreso de remesas. Por otro lado, en el Caribe se espera una expansión más firme, del 5,6 %, pero esto será reflejo en parte de una recuperación largamente demorada tras la recesión provocada por la pandemia

Riesgos: El panorama presenta riesgos adversos. Un crecimiento mundial más débil de lo previsto podría afectar significativamente los precios de los productos básicos, lo que socavaría la actividad económica de los países exportadores de la región. Un mayor endurecimiento de las condiciones financieras mundiales también podría generar tensiones financieras en las economías más vulnerables. La inflación interna en América Latina y el Caribe podría ser más persistente de lo previsto, lo que podría elevar las expectativas inflacionarias a largo plazo. En ese caso, para controlar la inflación de forma duradera quizá se requiera un considerable incremento adicional de las tasas de interés. Si bien esto puede ser necesario, podría frenar aún más el crecimiento a corto plazo. En términos más generales, las proyecciones indican un estancamiento de los niveles de vida en la primera mitad del decenio de 2020, con un crecimiento promedio del PIB per cápita del 0,6 % anual entre 2020 y 2024. Esto podría dificultar la lucha contra una amplia gama de problemas sociales y agravaría los obstáculos que impiden un desarrollo sostenido e inclusivo en América Latina y el Caribe.

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Variación porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2020	2021	2022e	2023p	2024p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)					
Argentina	-9.9	10.4	5.2	2.0	2.0
Bahamas	-23.8	13.7	8.0	4.1	3.0
Barbados	-13.7	0.7	10.0	4.8	3.9
Belice	-13.7	16.3	3.5	2.0	2.0
Bolivia	-8.7	6.1	3.3	3.1	2.7
Brasil	-3.3	5.0	3.0	0.8	2.0
Chile	-6.0	11.7	2.1	-0.9	2.3
Colombia	-7.0	10.7	8.0	1.3	2.8
Costa Rica	-4.1	7.8	4.1	2.9	3.1
Dominica	-16.6	6.5	5.8	4.6	4.6
República Dominicana	-6.7	12.3	5.3	4.8	5.0
Ecuador	-7.8	4.2	2.7	3.1	2.8
El Salvador	-8.1	10.2	2.4	2.0	2.0
Granada	-13.8	4.7	5.8	3.2	3.0
Guatemala	-1.8	8.0	3.4	3.1	3.5
Guyana	43.5	20.0	57.8	25.2	21.2
Haití [a]	-3.3	-1.8	-1.5	-1.1	2.0
Honduras	-9.0	12.5	3.5	3.1	3.7
Jamaica	-10.0	4.6	3.2	2.0	1.2
México	-8.0	4.7	2.6	0.9	2.3
Nicaragua	-1.8	10.3	4.1	2.0	2.5
Panamá	-18.0	15.3	7.2	4.5	4.5
Paraguay	-0.8	4.1	-0.3	5.2	4.2
Perú	-11.0	13.3	2.7	2.6	2.6
Santa Lucía	-24.4	11.9	6.9	4.4	3.2
San Vicente y las Granadinas	-5.3	0.7	5.0	6.0	4.8
Suriname	-16.0	-2.7	1.3	2.3	3.0
Uruguay	-6.1	4.4	5.0	2.7	2.5

Fuente: Banco Mundial
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. En la actualidad, el Banco Mundial no publica información sobre producción económica, ingresos ni crecimiento de la República Bolivariana de Venezuela debido a la falta de datos confiables de calidad adecuada. La República Bolivariana de Venezuela no está incluida en los agregados macroeconómicos que abarcan múltiples países.
a. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

2. IPC – INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

IPC ENERO DE 2023

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (enero)

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,78	1,67	13,25	6,94

Fuente: DANE, IPC

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

2.1. RESULTADOS DEL MES DE ENERO 2023

2.1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2022 - 2023

		2022		2023	
División de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,85	0,24	3,98	0,51
Restaurantes y hoteles	9,42	2,40	0,24	3,11	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,05	3,79	0,67	2,46	0,49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,75	2,93	0,12	2,29	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	1,29	0,07	1,92	0,10
TOTAL	100,00	1,67	1,67	1,78	1,78
Salud	1,71	0,93	0,02	1,63	0,03
Recreación y cultura	3,78	0,58	0,02	1,48	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,76	0,72	0,01	1,47	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,13	0,46	0,15	0,49	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,03	0,14	0,40	0,01
Información y comunicación	4,23	0,13	0,00	0,08	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,78%) se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,47 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2023, en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: Transporte urbano (6,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,53%), combustibles para vehículos

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

(3,67%), vehículo particular nuevo o usado (2,41%), arriendo imputado (0,45%), plátanos (10,67%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,48%), leche (3,74%), productos de limpieza y mantenimiento (3,21%) y papas (8,84%). Las subclases condimentos y hierbas culinarias (-3,10%), gas (-0,13%), yuca para consumo en el hogar (-0,93%) no contribuyeron a la variación mensual del índice.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2023

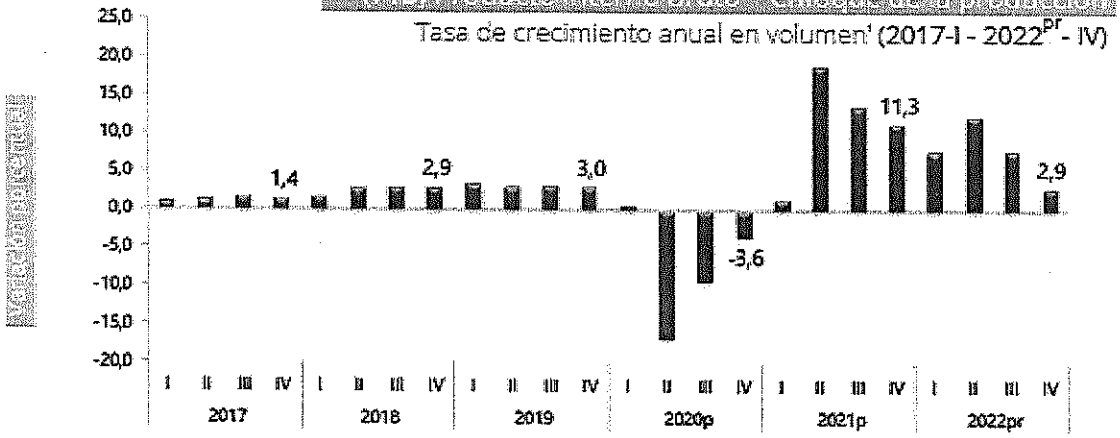
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	6,61	0,29
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,53	0,25
Combustibles para vehículos	3,67	0,09
Vehículo particular nuevo o usado	2,41	0,07
Arriendo imputado	0,45	0,06
Plátanos	10,67	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,48	0,05
Leche	3,74	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,21	0,05
Papas	8,84	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral
Información IV trimestre 2022 pr

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19



¹Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
pr=preliminar - p=provisional

Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

3.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

1.1.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en

calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

3.1.1.1 Valor agregado por actividad económica

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

Comercio al por mayor y al por menor
Para el año 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 10,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos :

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,7%
- Transporte y almacenamiento crece 17,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 16,4%.

En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 0,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 7,2%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 2,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 1,5%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,3%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,8%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,2%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,7	-0,2	-1,3
Transporte y almacenamiento	17,5	7,2	-0,8
Alojamiento y servicios de comida	16,4	-2,5	-4,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**10,7**	**1,0**	**-1,5**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales

3.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

3.2.1 PIB desde el enfoque de la producción

El Producto Interno Bruto crece 22,7% en el año 2022pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2021p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 22,4% (contribuye 4,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 62,8% (contribuye 3,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 26,5% (contribuye 3,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto crece 17,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2021p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 14,9% (contribuye 3,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 40,6% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,7% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,5% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 9,8%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,8%

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Año total 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022pr / 2021p	2022pr-IV / 2021p-IV	2022pr-IV / 2022pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	33,3	25,4	5,8
Explotación de minas y canteras	62,8	40,6	-0,7
Industrias manufactureras	26,5	18,7	2,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	21,2	21,5	4,1
Construcción	15,8	7,0	-1,0
Comercio al por mayor y al por menor[2]	22,4	14,9	3,9
Información y comunicaciones	12,7	9,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	8,5	6,0	-0,3
Actividades inmobiliarias	5,4	6,0	1,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	15,9	13,5	2,3
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	11,2	9,5	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	46,2	51,4	9,8
Valor agregado bruto	**21,8**	**16,7**	**1,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	31,7	22,9	-0,6
Producto Interno Bruto	**22,7**	**17,3**	**1,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

3.3. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR DEPARTAMENTO

3.3.1. Resultados a precios corrientes

Para 2021 pr , el PIB nacional es 1.177.225 miles de millones de pesos, a precios corrientes. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. y Antioquia con 298.268 y 176.451 miles de millones de pesos, respectivamente. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 431 y 323 miles de millones de pesos, respectivamente.

Tabla 1. Producto Interno Bruto por departamento
Miles de millones de pesos a precios corrientes
2021pr

Departamento	2021pr
Total Nacional	1.177.225
Bogotá D.C.	298.268
Antioquia	176.451
Valle del Cauca	114.884
Santander	74.025
Cundinamarca	72.481
Atlántico	52.311
Bolívar	41.698
Meta	39.459
Boyacá	30.803
Tolima	25.221
Cesar	23.037
Cauca	21.107
Córdoba	20.570
Caldas	19.745
Huila	19.473
Risaralda	19.269

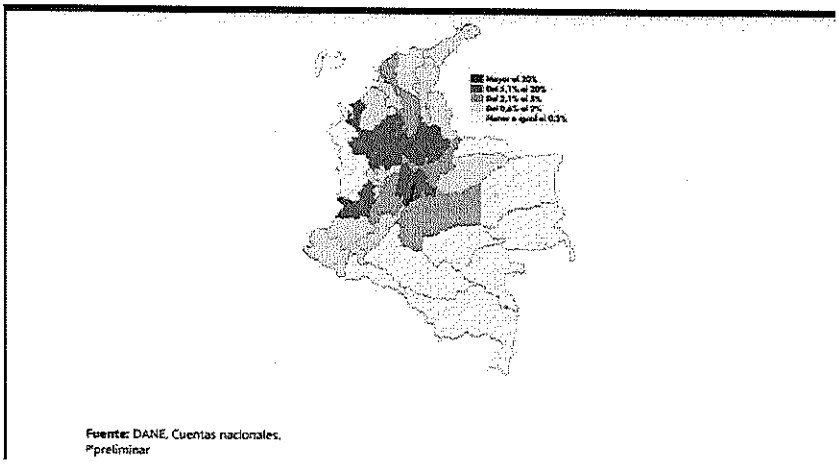
Departamento	2021pr
Norte de Santander	18.360
Nariño	17.971
Casanare	17.235
Magdalena	15.996
La Guajira	14.466
Quindío	9.733
Sucre	9.659
Arauca	6.310
Chocó	4.856
Caquetá	4.670
Putumayo	4.091
San Andrés y Providencia*	1.761
Guaviare	931
Amazonas	880
Vichada	775
Guainía	431
Vaupés	323

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
*San Andrés, Providencia y Santo Catalina (Archipiélago)
prpreliminar

3.3.2.Participación a precios corrientes

Para 2021 pr , Bogotá D. C., Antioquia y Valle del Cauca concentraron la mitad del PIB nacional; si se le suman las siguientes 3 economías en participación (Santander, Cundinamarca y Atlántico), juntas representan el 67% del PIB de Colombia. Gráfico 2.

Producto Interno Bruto por departamentos Participación porcentual a precios corrientes
2021



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
prpreliminar

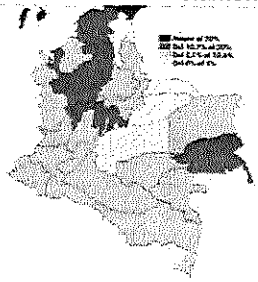
3.3.3 Tasas de crecimiento en volumen

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

El PIB nacional presenta un crecimiento de 10,7% en 2021 pr con respecto al 2020p . De los 32 departamentos y Bogotá D.C., 11 presentan un crecimiento mayor al nacional, entre los que se destacan los departamentos de La Guajira con 32,5%, Bolívar con 13,9%, Antioquia con 13,7% y Cundinamarca con 11,6% (ver Gráfico 3).

Por su parte, de los 21 departamentos restantes y Bogotá D.C. que crecen por debajo del nacional, se destacan Bogotá D.C con 10,6%, Valle del Cauca con 9,8%, Santander con 9,5%, Boyacá con 8,3% y Casanare con 1,2%.

Gráfico 3. Producto Interno Bruto por departamento Tasas de crecimiento en volumen1 2021



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
*preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

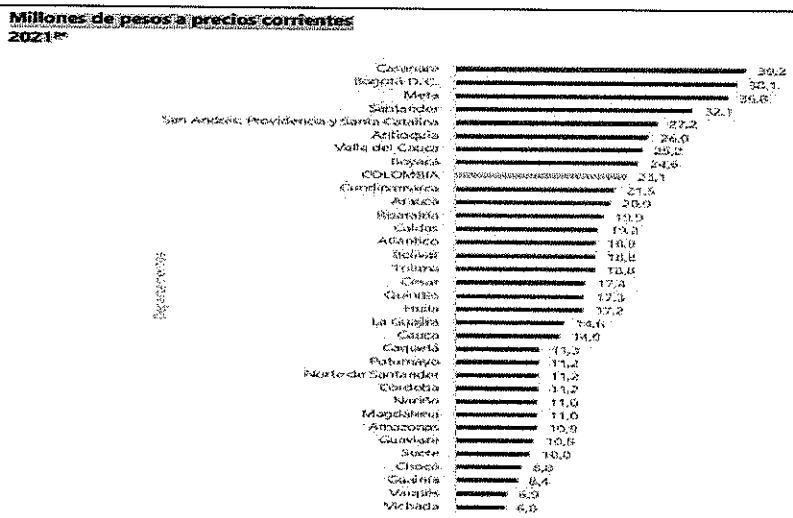
Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

3.3.4. PRODUCTO INTERNO BRUTO DEPARTAMENTAL POR HABITANTE

Para 2021 pr , el PIB nacional por habitante es 23.1 millones de pesos. Los departamentos que registraran un PIB por habitante mayor al nacional son: Casanare, Bogotá D.C., Meta, Santander, San Andrés, Providencia, y Santa Catalina, Antioquia, Valle del Cauca y Boyacá.

Gráfico 4. Producto Interno Bruto departamental por habitante*
Millones de pesos a precios corrientes 2021 pr

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
*La población corresponde a la actualizada en el CNPV 2018
Ppreliminar

3.4. VOCACIÓN PRODUCTIVA POR REGIÓN

En Bogotá D.C., las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida3 (16,7%); industria manufacturera (19,8%) y administración pública y defensa, educación y salud4 (6,2%).

En la región Central , las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida6 (23,3%); industria manufacturera (18,6%) y administración pública y defensa, educación y salud7 (8,3%).

En la región Oriental, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida9 (21,1%); industria manufacturera (15,5%) y administración pública y defensa, educación y salud10(8,6%). En la región Caribe11, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida12(28,1%); industria manufacturera (16,9%) y administración pública y defensa, educación y salud13(8,1%).

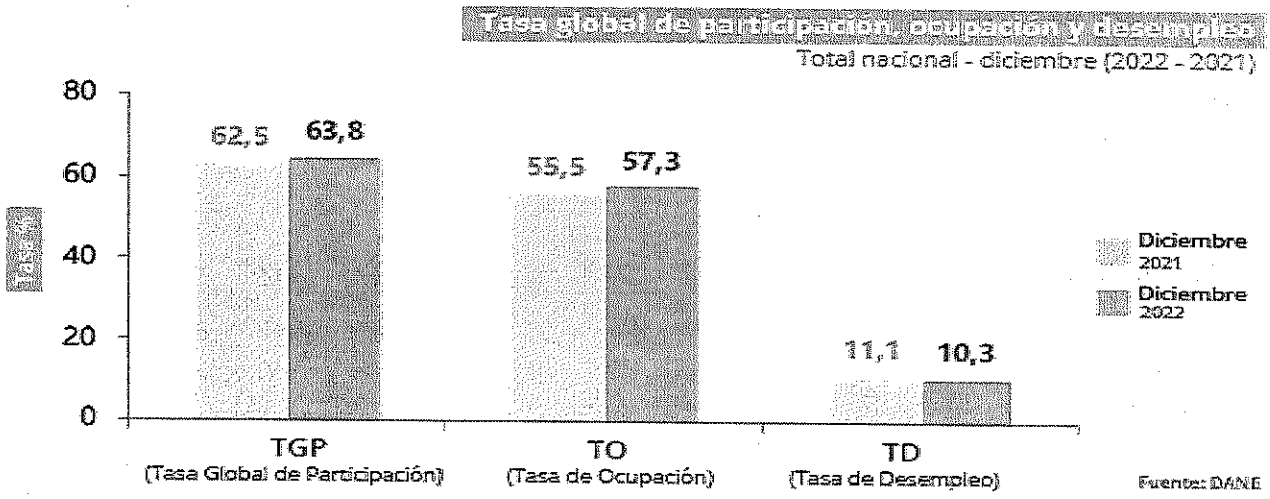
En la región Pacífica14, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida15(19,7%); industria manufacturera (10,6%) y administración pública y defensa, educación y salud16(7,4%).

En la región Amazonía - Orinoquía17, las actividades económicas que explican el comportamiento registrado son comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida18(11,6%); administración pública y defensa, educación y salud19(7,3%) y agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (5,6%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

4. MERCADO LABORAL



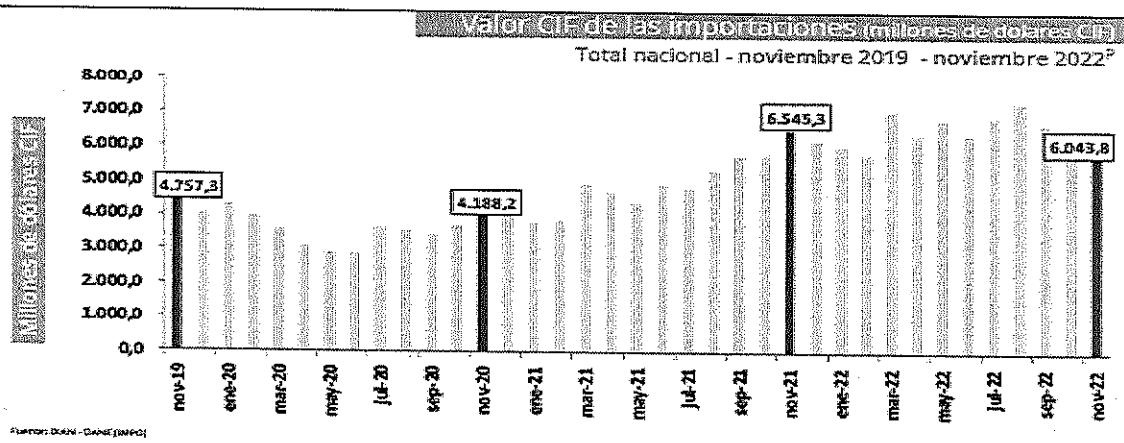
Para el mes de diciembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2021 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2021 (62,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,3%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,5%).

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

5. IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en noviembre de 2022, las importaciones fueron US$6.043,8 millones CIF y presentaron una disminución de 7,7% con relación al mismo mes de 2021. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución en 12% en el grupo de Manufacturas.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19



En noviembre de 2022, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,3%, y otros sectores 0,1%.

FUENTE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

6. BALANZA COMERCIAL

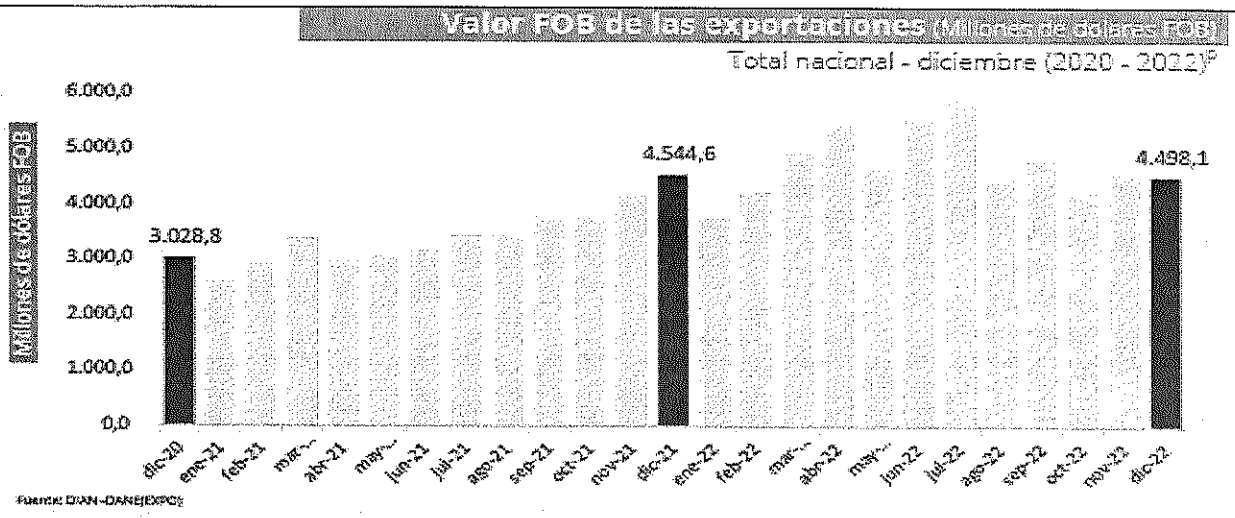
En noviembre de 2022 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.114,9 millones FOB, mientras que en noviembre de 2021 se presentó un déficit de US$1.841,9 millones FOB.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial

7. EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en diciembre de 2022 las ventas externas del país fueron US$ 4.498,1 millones FOB y presentaron una disminución de 1,0% en relación con diciembre de 2021; este resultado se debió principalmente a la disminución de 10,7% en las ventas externas del grupo de Otros sectores.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19



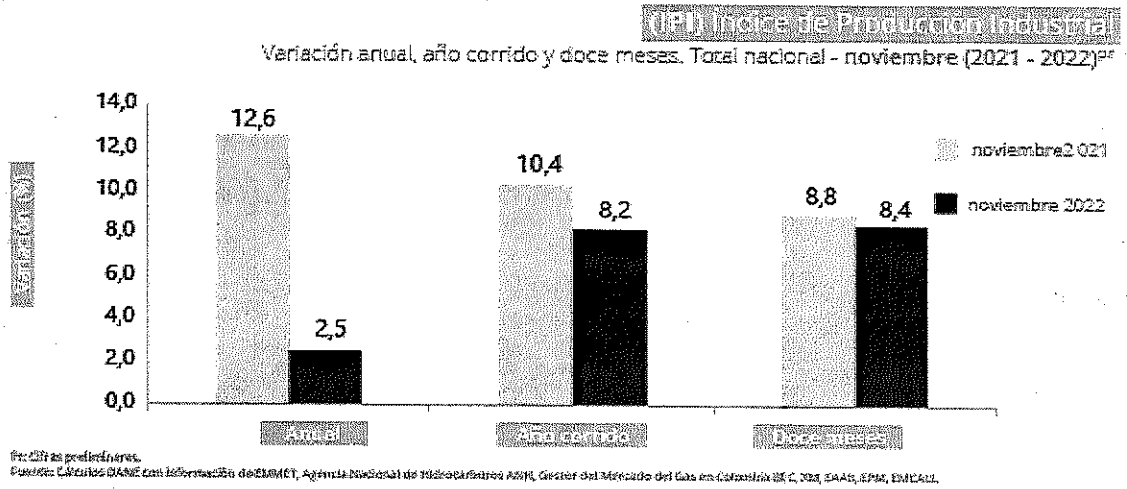
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 53,2% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 19,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 20,6%, y otros sectores con 7,0%.

En diciembre de 2022 se exportaron 14,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 17,0% frente a diciembre de 2021.

Fuente. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones.

8. INDICE DE PRODUCCION INDUSTRIAL (IPI)

En noviembre de 2022 frente a noviembre de 2021, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 2,5%.



DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

En noviembre de 2022 frente a noviembre de 2021, tres de los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas. Industria manufacturera presentó una variación 4,5%; Suministro de electricidad y gas de 1,6% y Captación, tratamiento y distribución de agua de 1,7%. En contraste, el sector de explotación de minas y canteras presentó una variación de -4,5%.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi

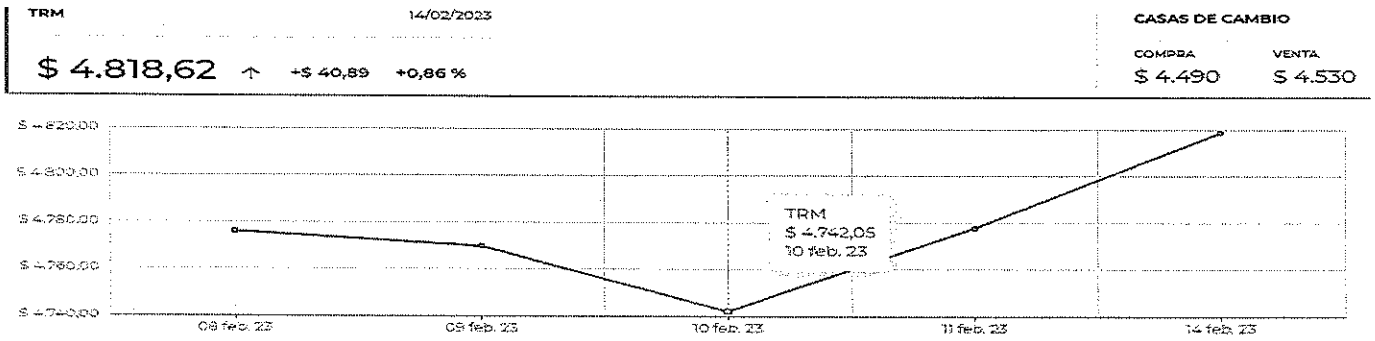
SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE

De conformidad con lo establecido en el Decreto 2613 del 28 de diciembre de 2022, el salario mínimo legal para el año 2023 en Colombia se fijó en un millón ciento sesenta mil pesos ($1.160.000) mensuales a partir del 1 de enero de 2023, lo que representa un aumento del 16 por ciento comparado con el año 2022.

- AUXILIO DE TRANSPORTE

El Decreto 2614 DE 2022 fijó a partir del primero (1°) de enero de dos mil tres (2023), el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($140.606.00) mensuales, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte.

- INDICADORES ECONÓMICOS



Actualizado al 14 de Febrero de 2023
Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar

- CERTIFICACIÓN DEL INTERÉS BANCARIO CORRIENTE PARA LA MODALIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO Y ORDINARIO

Bogotá, Enero 27 de 2022. – La Superintendencia Financiera de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en los artículos 11.2.5.1.1 y siguientes del Decreto 2555 de 2010, expidió el 27 de enero de 2023 la Resolución No. 0100 por medio de la cual certifica el Interés Bancario Corriente para el siguiente período y modalidad de crédito:

- **Consumo y Ordinario**

Se certifica el Interés Bancario Corriente efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario vigente entre el 01 de febrero

y el 28 de febrero de 2023 en 30.18%, lo cual representa un aumento de 134 puntos básicos (1.34%) en relación con la anterior certificación (28.84%).

Tasa de Interés Bancario Corriente vigente para otras modalidades

Vale la pena recordar que, en desarrollo de sus atribuciones legales y reglamentarias, la Superintendencia Financiera de Colombia certificó mediante las Resoluciones 1968 y 1327 de 2022 el Interés Bancario Corriente para las modalidades de microcrédito y consumo de bajo monto, así:

Modalidad de crédito	Interés Bancario Corriente	Vigencia
Microcrédito	39.20%	1 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023
Consumo de bajo monto	29.37%	1 de octubre de 2022 al 30 de septiembre de 2023

INTERÉS REMUNERATORIO Y DE MORA

En atención a lo dispuesto en el Código de Comercio (artículo 884), en concordancia con lo señalado en los artículos 11.2.5.1.2 y 11.2.5.1.3 del Decreto 2555 de 2010, los intereses remuneratorio y moratorio no podrán exceder 1.5 veces el Interés Bancario Corriente, es decir, el 45.27% efectivo anual para la modalidad de crédito de consumo y ordinario.

USURA

Para los efectos de la norma sobre usura definida en el Código Penal (Artículo 305), puede incurrir en este delito el que reciba o cobre, directa o indirectamente, a cambio de préstamo de dinero o por concepto de venta de bienes o servicios a plazo, utilidad o ventaja que exceda en la mitad del Interés Bancario Corriente que para los períodos correspondientes estén cobrando los bancos. Para la modalidad de crédito de consumo y ordinario se sitúa en 45.27% efectivo anual, resultado que representa un aumento de 201 puntos básicos (2.01%) con respecto al período anterior

Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa-/interes-bancario-corriente-10829

ASPECTOS ECONÓMICOS DEL ORDEN REGIONAL O LOCAL

El departamento de Casanare se encuentra ubicado en el oriente del país, en la región denominada Orinoquía, tiene una extensión 44.640 km2 (3,9% del territorio nacional), 19 municipios y 439.238 habitantes (0,9% de la población nacional). Limita al norte con el departamento de Arauca, al oriente con el departamento de Vichada, al sur con el departamento de Meta y al occidente con los departamentos de Boyacá y Cundinamarca.

Su territorio está constituido por tres conjuntos fisiográficos denominados vertiente oriental de la cordillera Oriental, piedemonte y llanura aluvial. El primero es una zona montañosa que alcanza los 4.000 msnm; mientras que el piedemonte se caracteriza por su relieve plano a ondulado, cubierto por bosque ecuatorial, sabanas y praderas. La llanura aluvial, que se extiende desde el fin de piedemonte hasta límites con los departamentos de Vichada y Meta, está conformada por sabanas inundables y bosques de galería. La temperatura varía de 22°C a 27°C, cambiando de húmedo en la zona del piedemonte llanero, a frío en la zona andina pasando por un clima tropical en la zona de sabana.

La red hidrográfica está integrada por numerosos ríos, quebradas, caños y lagunas, que desaguan en el río Meta. Se destacan los ríos Casanare, Chire, Ariporo, Guachiría, Curama, Pauto, Guanapalo, Tocaría, Cravo Sur, Charte, Unete, Cusiana, Chitamena, Tacuya, Túa,

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

Aguaclara y Upía.

Las dotaciones de recursos naturales y las capacidades instaladas en el departamento como producto del aprovechamiento de la renta petrolera, han generado una dinámica particular sobre el desarrollo regional en el departamento, obteniendo resultados importantes en el crecimiento económico y social, que conducen a procesos de transformación en la estructura productiva y económica del territorio.
Hoy Casanare, es un departamento con características únicas y potenciales para competir con economías de igual o superior desempeño.
Casanare es destacado en reconocidas publicaciones y estudios de nivel nacional e internacional como:

- El diario estadounidense "The New York Times" destacó que en Colombia la región de los llanos es un destino turístico atractivo.
- Casanare se destacó en el pilar infraestructura (posición 2) en el Índice Departamental para la innovación en Colombia 2019.
- Casanare ocupó la posición 11 en el Índice Departamental de Competitividad 2019
- De acuerdo a información del Dane, Casanare cuenta con el PIB per cápita más alto de Colombia en 2019pr: $38.510.174.
- Primer productor de arroz mecanizado
- Primer productor de gas
- Segundo productor de petróleo
- Cuarto hato ganadero del país

La capital del departamento, Yopal, es una ciudad moderna con una oferta comercial, hotelera, bancaria y de servicios digna de una ciudad grande. A Yopal se llega a través de tres vías que están siendo intervenidas dentro de la revolución de la infraestructura colombiana. El corredor vial Vilavicencio-Yopal, la Vía del Cusiana y la Transversal del Sisga, así como el nuevo aeropuerto El Alcaraván de Yopal, serán el impulso definitivo hacia la productividad y la competitividad que Casanare esperaba.

Estructura económica de Yopal

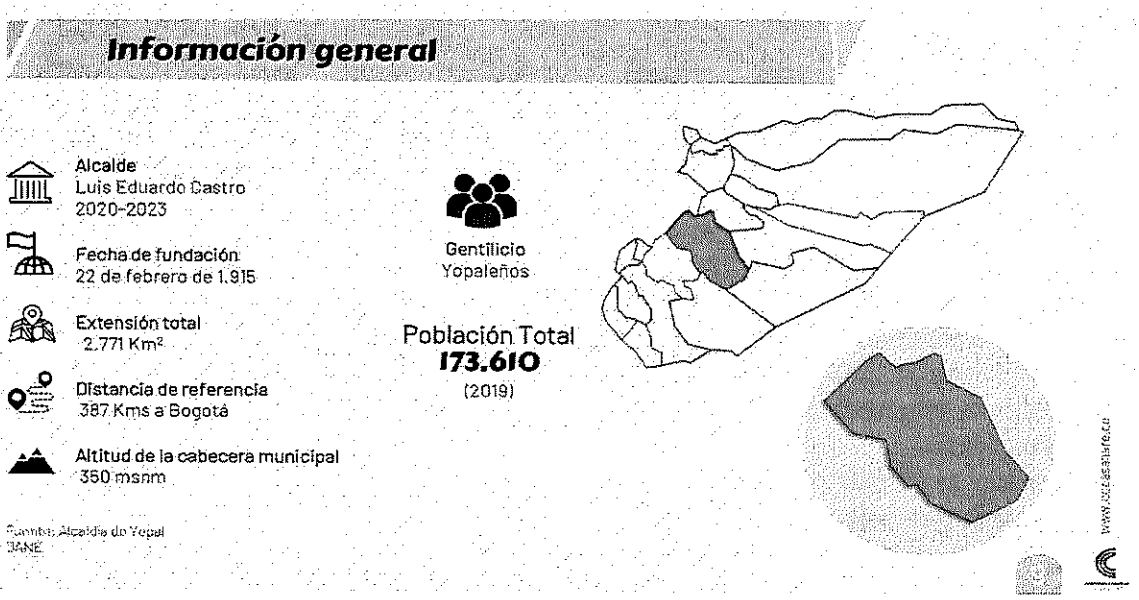
Según la información publicada por la Cámara de Comercio de Casanare en su más reciente informe "Fichas Municipales Casanare 2019" de fecha 20 de noviembre de 2020, contempla el índice de desempeño económico de Yopal y demás municipios a saber:

Presentación

La Cámara de Comercio de Casanare contribuye a hacer de Casanare el departamento llanero más próspero y competitivo mediante la promoción del desarrollo regional y la construcción de tejido empresarial, basado en la gobernabilidad y efectividad interna. Para este propósito, la entidad adelanta investigaciones que ofrecen información especializada y fortalecen el conocimiento para el desarrollo de acciones que propendan por un entorno favorable a la actividad empresarial.
En las Fichas municipales Casanare 2019, los lectores podrán encontrar información general, indicadores económicos, estructura productiva agroindustrial, tejido empresarial e índice de competitividad para los 19 municipios de Casanare. Esta edición contiene datos hasta el 2019 que se encontraban disponibles en diferentes fuentes hasta octubre de 2020.
Fichas municipales de Casanare 2019 servirá como fuente de información para investigaciones, consultas de gremios, sectores interesados en el desarrollo económico y la comunidad en general.

Datos generales

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19



Desempeño económico

Tejido Empresarial 2020

21.286 ▶

A 31 de diciembre de 2020, el tejido empresarial de Casanare totalizó 21.286 empresas, de las cuales el 76% se crearon como persona naturales y el 24% persona jurídica. En el departamento, se crearon 4.187 nuevas empresas durante este año. Comercio al por mayor y al por menos representan el 33% de las empresas registradas.

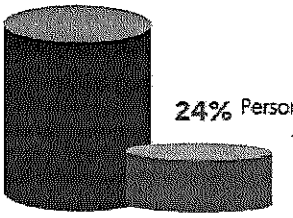
Participación por actividad

33%	Comercio al por mayor y al por menor
22%	Otras actividades
14%	Alojamiento y servicios de comida
8%	Industrias manufactureras

Organización Jurídica

76% Persona Natural

24% Persona jurídica

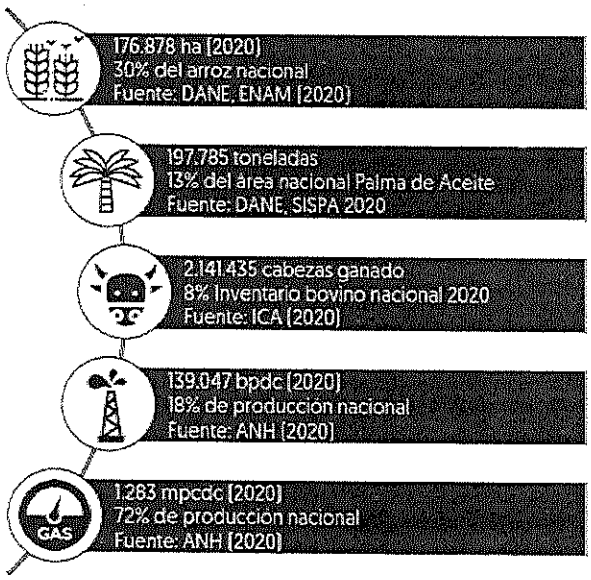


Desarrollo

Estructura productiva

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

Perfil agroindustrial



CASANARE COMO POTENCIA AGROPECUARIA Y ENERGÉTICA

- #1 producción nacional **GAS NATURAL**
- #1 producción nacional **ARROZ**
- #2 producción nacional **PETRÓLEO**
- #4 Hato **GANADERO**
- #4 Producción **PALMA DE ACEITE**

Estructura productiva agrícola 2020

Los cultivos promisorios en el departamento son: Plátano, Café, Yuca y Cacao.

Cultivo	Área Sembrada (ha)	Área Cosechada (ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (ton/ha)
Plátano	3767	2134	16690	4,4
Café	3245	3138	2733	0,8
Yuca	3111	1294	17400	5,6
Cacao	2259	1459	656	0,3
Caucho	896	230	141	0,2
Piña	510	148	941	1,8
Papaya	393	205	3714	9,5
Caña miel	274	244	7043	25,7
Patilla	147	55	2125	14,5
Aguacate	134	83	328	2,4
Maracuyá	102	48	543	5,3

Fuente: Datos.gov.co

Información actualizada el 19 de Abril de 2021

ISO 9001
Certificate No
LAT - 0969

Fuente: https://www.cccasanare.co/wp-content/uploads/2020/11/fichas-municipales-2019-v3.pdf
TEJIDO EMPRESARIAL CASANARE 2021
Publicado 2021-04-13
A marzo, 15.396 empresas conforman el tejido empresarial de la Cámara de Comercio de Casanare. Del total 13.856 corresponden a renovaciones y 1.540 a nuevas unidades de negocios.

De las renovadas el 77%, es decir 11.921 son personas naturales, el 17% con 2.602 sociedades, 4% agencias con 653 y 2% Sucursales con 220.

Cabe destacar, que se registró un incremento del 10% en la creación de empresas con un total de 1.540 respecto al mismo trimestre del 2020 que fueron 1401. Así mismo, comparado con 2019, el incremento fue del 21% donde se matricularon 1.262.
ENLACE: https://www.cccasanare.co/noticias/tejido-empresarial-casanare/-

1.2. SECTOR ESPECIFICO

De conformidad con lo descrito por el Banco de la Republica, las actividades económicas están divididas en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Estos sectores económicos según la económica clásica son:

Tabla 1 *Sectores Económicos*

SECTOR ECONOMICO	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:	Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional. Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:	1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente. 2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente. 3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente. 4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc. 5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. 6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc. 7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc. 8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.). 9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras. 10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Fuente: elaboración propia con datos del Banco de la República de Colombia

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "**PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, QUINCE (15) SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OCHO (8) CENTROS VIDA Y CDI, Y**

SIETE (7) ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE YOPAL. ", se entabla dentro encuentra del sector servicios correspondiente al sector económico terciario que Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

1.2.1. SECTOR TIC

Los avances que han tenido las TIC en el mundo han contribuido de distintas maneras al bienestar de la sociedad. Por un lado, representan una enorme oportunidad para reducir las brechas sociales, y por otro, tienen el poder de generar externalidades positivas sobre la mayoría de los sectores productivos de la economía. Además, la evidencia ha demostrado que las transformaciones que ha tenido el sector han exacerbado los efectos anteriormente descritos.

En particular, la difusión del internet ha facilitado la democratización de la información y el conocimiento. Por lo demás, la tendencia a la convergencia de servicios de telefonía, televisión, contenidos y transmisión de datos en general ha constituido una herramienta fundamental en ese proceso. Como resultado, la sociedad ha migrado a la era de la información en la cual la ubicuidad representa un elemento central.

La tendencia en la utilización de TIC en Colombia y el mundo aplica a todos los sectores de la economía incluyendo el Sector Público donde la modernización de sus procesos y el uso de herramientas informáticas le permiten agilizar su funcionamiento.

Además de su contribución al desarrollo de diferentes sectores sociales, como salud y educación, gracias al acceso de información en condiciones de igualdad, el uso de Internet es una herramienta esencial que contribuye al desarrollo económico local, dado que permite a las pequeñas, medianas y grandes empresas acceder a la información necesaria para construir y consolidar su negocio, convirtiéndose, además, en una forma rápida y eficiente para mantenerse en contacto con los proveedores y clientes, con el fin de aumentar su productividad.

Asimismo, es importante recalcar que el comportamiento de los ingresos operacionales del sector TIC crecieron 2,2%, y que ha aumentado su participación en la industria de manera significativa.



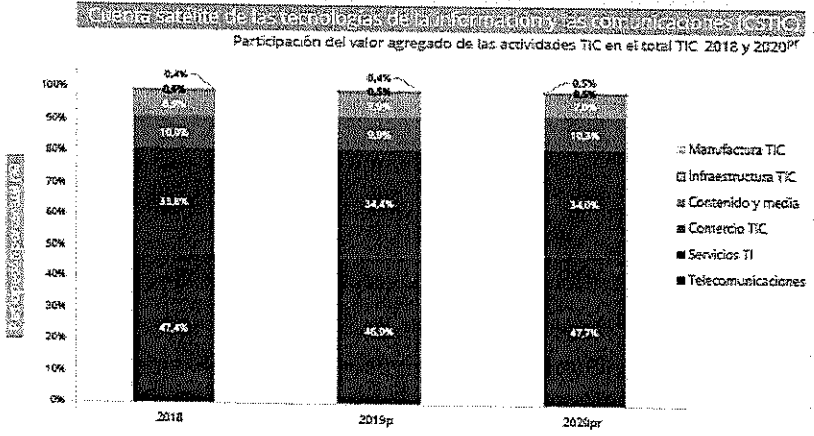
Fuente: Autor. Guide to Measuring the Information Society (2011), OECD, Clasificación Central de Productos – CPC Ver. 2 A.C., DANE, CRC (2016), Análisis del sector TIC en Colombia: Evolución y Desafíos, RAÚL KATZ (2015), El ecosistema y la economía digital en América Latina.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

De esta manera, la cadena de valor del sector TIC en Colombia se compone de cinco grandes dimensiones:

1. La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos.
2. La fabricación y/o venta de los bienes TIC.
3. La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria.
4. La industria de las plataformas digitales.
5. Un último componente transversal compuesto por el conjunto de Investigación, desarrollo e innovación necesarios para la continua evolución del sector.

De otro lado, en el año 2020 el valor agregado del sector TIC ascendió a 35,1 billones de pesos presentando un decrecimiento de 1,1% con respecto a 2019p; mientras que en el año 2019p el valor agregado fue de 35,5 billones de pesos, con un crecimiento de 6,3% con respecto a 2018. El excedente de explotación bruto e ingreso mixto bruto de la cuenta satélite TIC presentó un decrecimiento de 1,1% para el año 2020pr; mientras que en el año 2019p presentó un crecimiento de 4,0%.



Así, de acuerdo a cifras del DANE, el sector TIC para el año 2020 registró una participación de 3,8% con respecto al valor agregado nacional, para el año 2019p esta participación fue de 3,7% mientras que para el período 2018 – 2020pr en promedio participó con el 3,8% del valor agregado nacional.

ANALISIS REGULATORIO

Área y/o Normatividad.	Descripción.
Crecimiento del sector software y servicios asociados	Conpes 3582
	Conpes 3678
	Conpes 3620
	Conpes 3533
	Conpes 3582

GCC
ISO 9001
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

		Ley 1450 de 2011
		Programa vive digital
		Fiti.
	Regulación general de actividades	Ley 1221 de 2008
		Ley 1341 de 2009
		Resolución 3462 de 2009
		Resolución 504 de 2010
		Decreto 45 de 2021
		Decreto 377 de 2021
		Decreto 934 de 2021
		Decreto 88 de 2022
	Regulación tributaria y financiera	Ley 788 de 2002
		Ley 1111 de 2006
		Decreto 1805 de 2010
		Ley 2010 de 2019.
	Regulación de protección intelectual	Ley 603 de 2000
		Ley 201 de 2012
	Regulación de seguridad y protección al usuario	Ley 527 de 1999
		Ley 1266 de 2008
		Ley 1273 de 2009
	Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
	Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley.
	Ley 1341 de 2009	"Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC-, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones"
	Decreto 2618 de 2012	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones"
	Decreto 1510 de 2013.	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública"
	Ley 1882 de 2018.	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
	Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

Conpes 3701 de 2011.	Lineamientos de política para la Ciberseguridad y Ciberdefensa.
Decreto 1078 de 2015.	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1412 de 2017.	Por el cual se adiciona el título 16 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse los numerales 23 y 25 del artículo 476 del Estatuto Tributario.
LEY 1955 de 2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
Ley 1978 de 2019	Por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1519 de 2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.
Resolución 2893 de 2020	Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.
Resolución 500 de 2021	Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de gobierno digital
Resolución 6242 de 2021	Por la cual se establecen medidas para digitalizar el régimen de protección de los derechos de los usuarios de servicios de comunicaciones, se modifica la resolución crc 5050 de 2016 y se dictan otras disposiciones
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Ley 2197 de 2022	Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones.
Racionalización de tramites	
Ley 2052 de 2020	Por medio del cual se establecen disposiciones transversales a la rama Ejecutiva del nivel nacional y

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA Certificate No LAT - 0969

	territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.
Otras disposiciones	
Ley 2108 de 2021	"Ley de internet como como servicio público esencial y universal" o "Por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones".
Resolución 460 de 2022	Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación.

La Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2019[1] se evidencia que existen a nivel nacional 30 empresas relacionadas con Publicidad, Catering para eventos y Organización de convenciones y eventos comerciales cuyo alcance atañe directamente con el objeto del proceso. Por lo que se estudia las actividades con código CIUU:

ESTUDIO DE LA OFERTA

La Alcaldía Municipal de Yopal - Casanare con el deseo de efectuar un estudio de mercado eficiente que permita evidenciar cuales son los posibles proveedores y el comportamiento del nicho de mercado relacionado con el objeto a contratar al interior del País donde según información suministrada por las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2019[2] se evidencia que existen a nivel nacional alrededor 30 empresas relacionadas con otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos y actividades de telecomunicaciones inalámbricas, cuyo alcance atañe directamente con el objeto del proceso. Por lo que se estudia las actividades con código CIIU:

- **6209** - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
- **6120** - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

Nit	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
900294369	COMERCIAL CARD SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830030718	MERCANET SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

[1] https://www.supersociedades.gov.co/
[2] https://www.supersociedades.gov.co/

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

	830048654	SAS INSTITUTE COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900350535	COMPAÑIA INTERNACIONAL DE COMUNICACIONES MARG SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830092416	AQUILLAMAS LTDA	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
	900420122	VIRGIN MOBILECOLOMBIA S.A.S.	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
	824001709	SUPERCEL EU	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
	830045348	PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.S.	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
	900040754	VALUE ADDED INFORMATION TECHNOLOGIES SOLUTIONS SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830067394	MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	828002090	JESMAR HURTADO Y COMPAÑIA S EN C	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
	900657897	BDGUIDANCE SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900171416	RTRC COLOMBIA LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900868635	ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
	900712544	900712544	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830120501	IT CORPORATION SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	800139802	GENESIS DATA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
	830031182	BISMARK COLOMBIA S.A.S.	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
	900299228	EGM INGENIERIA SIN FRONTERAS SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830083523	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900666435	COME YA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	900423843	TASNET SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830142668	IP COM COLOMBIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	800167494	ADA S.A.	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	830106715	SISTEMAS SATELITALES DE COLOMBIA SA ESP	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
	800134978	INFORMACION Y TECNOLOGIA SA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y

		actividades de servicios informáticos
900440663	DISCOVERY COMMUNICATIONS COLOMBIA LTDA.	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
830141562	CREANGEL LTDA	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
805006463	CELUTEL COMUNICACIONES FERNANDEZ SANCHEZ SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
900245364	SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA SAS	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
8001539937	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
9004201227	VIRGIN MOVILE COLOMBIA SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
9001956791	GTD COLOMBIA S A S	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
9007826782	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE COLOMBIA S A S	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
8300008291	ASISTEC INGENIERIA S A S	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
9008944035	CONECTIVIDAD TOTAL SAS	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
8001784593	SERVICIOS Y COMUNICACIONES SERVICOM S A S	J6120 - Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

Fuente: *Elaboración propia con cifras del SIREM, 2019*

Dicha información fue objeto de verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta servicios para le ejecución de proyectos de alcances similares en el país, por lo que se pudo concluir que existe una oferta amplia de empresas que reportan su información a la Superintendencia de Sociedades. Así las cosas, se puede afirmar que existen empresas en la región que puedan ejecutar el objeto contractual: PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, QUINCE (15) SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OCHO (8) CENTROS VIDA Y CDI, Y SIETE (7) ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE YOPAL.", sin temor a que el proceso se declare desierto por falta de oferentes, además los comportamientos financieros de las empresas locales tienen una tendencia lineal y proporcional a las nacionales.

EMPRESAS DEL SECTOR LOCAL

A continuación, un listado de los posibles Oferentes a nivel local:

De otro lado, se procedió a realizar la consulta en la base de datos de personas naturales, sociedades, sucursales y agencias vigentes con corte a 10 de julio de 2020 de la Cámara de Comercio con el Código CIIU **J6110** "Actividades de Telecomunicaciones alámbricas" y **J6120** "Actividades de Telecomunicaciones inalámbricas":

No.	RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCION	CIUDAD
1	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A	8301225661	CALLE 7 N. 19 - 54	YOPAL
2	CABLE & TV YOPAL S.A.S	9000477155	CALLE 9 N 22 34	YOPAL
3	COMCEL S.A. CAV YOPAL	8001539937	CARRERA 22 9-44	YOPAL
4	SMART CONNECT S.A.S.	9001486587	CARRERA 22 NO. 8-40	YOPAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

			OFICINA 504	
5	ING. SITCOL S.A.S.	9002535674	CALLE 17 N. 28 - 24	YOPAL
6	AVANTEL S.A.S	8300160461	CALLE 6 20 - 36 PISO 1	YOPAL
7	SISOFT SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.A.S.	9003640322	CALLE 30 N 28-69 PISO 3	YOPAL
8	COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA DE LA ORINOQUIA S.A.S	9004457073	CARRERA 20 6 37	YOPAL
9	PRODUCCIONES BABILLA S.A.S	9005251702	CARRERA 20 N. 6-77 PISO 3	YOPAL
10	MEDIA COMMERCE S.A.S YOPAL	8190069668	CARRERA 16 N. 12A - 54	YOPAL
11	LLANO TIC S.A.S	9010719591	CARRERA 11 N. 23-54	YOPAL
12	GEOSOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	9011759107	DIAGONAL 14 8E-14	YOPAL
13	ECC TECNOLOGÍA & TELECOMUNICACIONES S.A.S	9012039115	CALLE 21 N. 11 - 10	YOPAL
14	SANFER SOLUCIONES S.A.S	9012981955	CALLE 25C 14-70	YOPAL
15	ELITE REDES & COMUNICACIONES SAS	9013393278	VEREDA EL CHARTE CASA N. 9	YOPAL
16	COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS	860062059-1	CALLE 9 N. 22 - 20	YOPAL

OTRAS EMPRESAS DEL SECTOR:

No.	RAZÓN SOCIAL	NIT	DIRECCION	CIUDAD
1	AZTECA COMUNICACIONES COLOMBIA.	900548102-0	CRA.. 9A N. 99-2	BOGOTÁ DC.
2	REDSI TELECOMUNICACIONES.	900374679 - 1	CALLE 10 Nº. 8 - 81	VILLA DE LEYVA
3	DIRECTV.	805006014 - 0	AVENIDA KR 45 No. 103 60	BOGOTÁ DC
4	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES S.A.S	8300785172	CARRERA 37 B No. 1 G 21	BOGOTÁ DC
5	CYC VISION S.A.S	8460003390	CARRERA 10 15 60 EDIFICIO LOS PIONEROS	FLORENCIA - CAQUETÁ
6	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ –ETB	899999115 - 8	CRA. 8 No. 20-56	BOGOTÁ D.C
7	FIBERNET TV S.A.S	9011594202	CALLE 14 A 8 38 BARRIO CENTRO	FLORENCIA - CAQUETÁ
8	INTERCONEXIONES TECNOLÓGICAS S.A.S	9004828181	CARRERA 8 21 05 B SAN ANTONIO	GIRARDOT
9	ADVANCE NET COLOMBIA S.A.S	9010501182	AVENIDA JIMÉNEZ DE QUESADA 4 90	BOGOTÁ DC
10	ENTER TELECOMUNICACIONES BANDA ANCHA S.A.S	900474867 - 7	CRA. 11 No. 3 - 30	SAN AGUSTÍN - HUILA
11	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA DE COLOMBIA SAS	900763896	CARRERA 32 No 41-10	VILLAVICENCIO
12	CABLEMAG TELECOMUNICACIONES SAS	8060005535	CALLE 11 NO. 3 – 35	MAGANGUÉ - BOLÍVAR

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

Se puede afirmar que los sectores particulares dentro de los cuales se enmarca el presente proceso se caracterizan por tener un dinamismo importante lo cual facilita y fortalece la confianza en los mismos, es por esto que la amplia muestra de adquisiciones y posibles proveedores a nivel nacional evidenciados en la base de datos de la superintendencia de sociedades y la plataforma SECOP I y SECOP II, permiten señalar que la necesidad planteada cuenta con entidades tanto públicas y privadas que demandan la adquisición y actualización de software.

El Municipio de Yopal, procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública **SECOP** www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que ha contratado, los cuales se enuncian a continuación:

No.	Modalidad y # proceso	# Contrato	Entidad	Objeto	Presupuesto (SMMLV)	Requisitos de participación										
						Certificaciones Exp. Especifica			Certificaciones Exp. General			Financieros				
						No. Contratos	Valor mín. (SMMLV)	Porcentaje del presupuesto	No. Contratos	Valor mín. (SMMLV)	Porcentaje del presupuesto	LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - MYCA-SG-SAS-015-2022	2718-2022	CASANARE-ALCALDIA MUNICPAL DE YOPAL	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, SUS DIFERENTES SEDES EXTERNAS Y LAS ZONAS WIFI DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL	178.13	1	180	100%	N/A	N/A	N/A	2.0	40%	3.0	9%	8%
1	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - MYCA-SG-SAM-006-2021	2754-2021	CASANARE-ALCALDIA MUNICPAL DE YOPAL	PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SUS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y OTROS PUNTOS CONEXOS, INCLUYENDO LOS CENTROS VIDA	178.13	1	180	100%	N/A	N/A	N/A	2.0	40%	3.0	9%	8%
2	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - MYCA-SG-SAM-006-	1415-2021	CASANARE-ALCALDIA MUNICPAL DE YOPAL	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET CON DESTINO A LAS DISTINTAS SEDES Y ENTIDADES	181	1	181	100%	N/A	N/A	N/A	2.0	40%	3.0	9%	8%

	2021			QUE HACEN PARTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL, ASÍ COMO LA LÍNEA TELEFÓNICA NACIONAL ILIMITADA PARA EL DESPACHO DEL ALCALDE															
3	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - MYCA-SG-SAM-001-2020	827-2020	CASANARE-ALCALDIA MUNICPAL DE YOPAL	PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, ONCE (11) SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, SEIS (6) CENTROS VIDA, TRES (3) PUNTOS CONEXOS DEL MUNICIPIO, INSTALACIÓN DE LÍNEA TELEFÓNICA NACIONAL PARA EL DESPACHO DEL ALCALDE Y VALOR AGREGADO: SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA SIETE (7) ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE YOPAL.	145,76	1	164	100%	1	164	100%	2,0	50%	3.0	100%	N/A
4	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA – MYCA-SG-SAM-003-2020	1872-2020	CASANARE-ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL	PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN SUS DIFERENTES SEDES ADMINISTRATIVAS Y OTROS PUNTOS CONEXOS, INCLUYENDO LOS CENTROS VIDA Y LA INSTALACIÓN DE LÍNEA TELEFÓNICA NACIONAL PARA	237,001	1	249	100%	1	249	100%	2.0	50%	3.0	100%	N/A

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

				EL DESPACHO DEL ALCALDE													
5	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA OCA-SAMC-005-2019	206-2019	META-ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS	PRESTAR EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET CON UNA CONEXIÓN DEDICADA PARA INTERCONECTAR SEDES EDUCATIVAS, CENTROS DE APROPIACIÓN Y PUNTOS DE ACCESO WIFI LIBRE DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	225,65	1	225,65	100%	1	225,65	100%	2.0	46%	2.0	0.18	0.11
6	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUATIA - DAJ-SAMC-003 DE 2020	1776-2020	QUINDIO-ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET DEL EDIFICIO PRINCIPAL (CAM) Y DE TODAS LAS DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LAS INSTALACIONES PRINCIPALES, ADEMÁS GARANTIZANDO CONECTIVIDAD SOCIAL EN LA CIUDAD DE ARMENIA	325,66	2	325,66	100%	N/A	N/A	N/a	1,50	0,51%	3,30	0,09	0,05
7	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA - DC-GE-SAMC-004-2021	202100000184-2021	GOBERNACION DE CAQUETA	RESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN FIBRA ÓPTICA CON SISTEMA DE BACKUP A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ Y LAS SEDES DE TRANSITO DEPARTAMENTAL	193,17	N/A	N/A	N/A	2	193,17	100%	4,0	0,71%	13	0,17	0,14

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para efectos de determinar el presupuesto oficial se estableció lo siguiente: **DOSCIENTOS CIENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/TE ($253.998.360,00)**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

Para efectos de determinar el presupuesto oficial se tomó como referencia el menor valor de las tres cotizaciones solicitadas por el Municipio de Yopal, de conformidad con el procedimiento señalado en el Manual de contratación, para lo cual la Secretaria General estableció como presupuesto oficial el valor de: **DOSCIENTOS CIENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/TE ($253.998.360,00)**

. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

Para el estudio de precios que soporta el valor de la contratación, la Secretaría General, se basa en el análisis del mercado realizado a través de la solicitud y comparación de las cotizaciones solicitadas a proveedores, así; CABLEMAG", LLANO TIC y COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS de las cuales se toma como referente el ítem de la cotización por elemento de Menor Precio.

Teniendo en cuenta el resultado en la dispersión de cada elemento, según el manual de contratación de la alcaldía de Yopal, se tomó el menor valor unitario de cada elemento cotizado.

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN

6.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección por la cual se adelantará el presente proceso contractual es:

SUBASTA INVERSA

6.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y JUSTIFICACIÓN QUE SOPORTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, ha establecido que: "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece: "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

CCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

Así, la modalidad de selección corresponde a la Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por Subasta Inversa (Selección Abreviada – Subasta Inversa) Electrónica en atención a que los bienes a contratar se encuentran dentro de aquellos que se consideran de características técnicas uniformes y de común utilización. En tal sentido el fundamento jurídico a aplicar es el establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Es así como, de conformidad con la normativa ya referida, es preciso llevar a cabo un proceso a través de la modalidad de Selección Abreviada – Subasta Inversa.

Es así como, de conformidad con la normatividad ya referida, es preciso llevar a cabo un proceso a través de la modalidad de selección abreviada – subasta inversa, como un mecanismo ágil para la contratación del servicio de internet para el Palacio Municipal y sus diferentes sedes externas.

6.3. SOPORTE JURIDICO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 del numeral 2 literal b de la Ley 1150 del 2007, y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 numeral 3 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1 082 del 2015; la modalidad que corresponde para la presente contratación es la:

SUBASTA INVERSA

La modalidad de selección y el contrato a suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública" y Decreto 1082 de 2015; así como por las demás que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen o lleguen a regular el objeto de la presente contratación.

Ley 136 de 1994 del 02 de junio "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Ley 383 1997, articulo 66 y ley 788 de 2002, determina que: "lo municipios aplicaran los procedimientos establecidos en el estatuto tributario nacional para la administración, determinación, discusión, cobro, devoluciones, régimen sancionatorio, incluida su imposición a los impuestos por ellos administrados. Así mismo, aplicaran el procedimiento administrativo de cobro a las multas, derechos y demás recursos territoriales"

Ley 1551 de 2012 del 6 de Julio "Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".

Decreto 1860 del 30 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

NOTA: Teniendo en cuenta que la Administración Municipal dio cumplimiento al Decreto 310 de 2021 y adelantó a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente el evento de cotización No. 149857 de fecha 03 de mayo de 2023 y expidió la Resolución 009 del 18 de mayo de 2023, en la que se resuelve cancelar el evento de cotización No. 149857 de fecha 03 de mayo de 2023 cuyo objeto corresponde a contratar la prestación del servicio de Internet para el Municipio de Yopal de conformidad con las especificaciones técnicas del Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad III No. - CCENEG-248-AMP-2020, porque la entidad no puede seguir con el evento debido a que no cuenta con los recursos suficientes para contratar el servicio de internet, si se acepta la propuesta

económica presentada con el menor valor en la plataforma y porque el presupuesto ofertado por el proveedor IFX NETWORKS COLOMBIA S.A es mayor en un 447%, comparado con el último contrato celebrado por la Entidad bajo No.2718-2022. (anexa resolución).

7. FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD

Los factores de verificación y evaluación se resumen de la siguiente manera:

PROCESO	FACTORES		CONSECUENCIA
VERIFICACIÓN	CAPACIDAD JURÍDICA	☒	HABILITA/INHABILITA
	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	☒	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD FINANCIERA	☒	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD TÉCNICA	☒	HABILITA/INHABILITA
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	☒	HABILITA/INHABILITA
EVALUACIÓN	PRECIO	☒	MENOR PRECIO

"El presente proceso de selección se regirá por la modalidad de subasta inversa por tratarse de elemento cuyas condiciones técnicas son uniformes de común utilización, para lo cual se dará aplicación el artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de 2015 que dispone: Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la Ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa: 1. Los pliegos condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) El Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa. 2. La oferta debe contener dos partes, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la ficha técnica; y la segunda parte debe contener el precio inicial propuesto por el oferente. 3. La Entidad Estatal debe publicar una informe habilitación de oferentes, en cual indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la ficha técnica y si el oferente se encuentra habilitado. 4. Hay subasta inversa siempre haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica. 5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa. 6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido. 7. Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial bajo. 8. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo. 9. Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal dará aplicación a lo previsto en el artículo 35 de la Ley 2069 del 2020 "Factores de desempate.

8. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el art. 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y el manual para la Identificación y Cobertura del riesgo en los procesos de contratación [M-ICR-01], procede la SECRETARIA GENERAL a estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la ejecución del contrato para "**PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, QUINCE (15) SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OCHO (8) CENTROS VIDA Y CDI, Y SIETE (7) ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE YOPAL**

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	de la ocurren	Probabilidad	Impacto	Variación del	Categoría	quién se le	niroles a ser	Impacto después del tratamiento	ejecución del sable	por da en	que se	que se comple	Monitoreo y revisión

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

1	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Que la descripción del bien o servicio no sea clara	Confusiones y mal entendidos entre la entidad y el contratista a la hora de exigir los servicios contratados	1 Raro	4 Mayor	5	Riesgo Medio	ALCALDÍA	Revisión clara de los estudios previos a fin de que todo se entienda claramente	1 - Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Entidad	Estudios previos	Etapa de planeación	Secretaria General	Durante la etapa de planeación
2	General	Interno	Selección	operacional	Que el contratista seleccionado no cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el pliego de condiciones o que se encuentre en alguna inhabilidad	Se declara desierto el proceso.	1 Raro	4 Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Revisión minuciosa de las propuestas allegadas por los oferentes	1 - Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Entidad	Presentación de la propuesta	Informe de evaluación	Durante la etapa de selección del contratista se verifican los requisitos	Durante la selección del contratista

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

3	General	Interno	Selección	Económico	Ofertas artificialmente bajas presentadas por el contratista	Se declara desierto el proceso y se puede presentar riesgo en la elección.	1 Raro	4 Mayor	5	Riesgo Medio	Compartido	Revisión de la propuesta económica.	1 - Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Entidad	Etapa precontractual	informe de evaluación	Verificando la oferta económica	Durante la selección del contratista
4	General	Externo	Contratación	operacional	Que no se firme el contrato por parte del contratista	Perdidas administrativas para la entidad ya que perdería el tiempo y valor utilizado para adelantar el proceso contractual, como también que no se satisface la necesidad	1 Raro	4 Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Exigiendo la póliza de seriedad de la oferta	1 - Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Entidad	Etapa precontractual	Minuta contractual	Aprobación de la minuta contractual	Durante el proceso de contratación

ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

5	6
General	General
Externo	Externo
Contratación	Ejecución
operacional	financieros
Riesgo que el contratista no presente la garantía requerida o las allegue en forma tardía	El contratista en la ejecución del contrato no asume los costos inherentes al servicio como lo establece el contrato o incurre en mora para asumirlos.
Que no se pueda iniciar con la ejecución del contrato en los tiempos planeados por la entidad	Se afectaría la efectividad operativa de la entidad, obstruyendo parcialmente su capacidad de respuesta a través del oportuno cumplimiento del cronograma de salidas.
1 Raro	1 - Raro
4 Mayor	3-Moderado
5	4
Riesgo Medio	Riesgo Bajo
Contratista	Contratista
Exigiendo la póliza de seriedad de la oferta	El contratista debe apropiar los recursos necesarios para suplir los costos inherentes al servicio
1 - Raro	1 - Raro
1 insignificante	1 insignificante
2	2
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
NO	NO
Entidad	Contratista
Desde la adjudicación	Desde el acta de inicio
Al finalizar el contrato	Al finalizar el contrato
Verificando que el contratista allegue las pólizas en los tiempos acordados	El supervisor verificará la ejecución del contrato a fin que el mismo se ejecute en las condiciones pactadas
Durante el proceso de contratación	Durante la ejecución del contrato

GCC
ISO 9001
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No
LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incremento del precio del bien o servicio contratado, entre la presentación de la oferta y la entrega real del producto.	Puede afectar el equilibrio del contrato no pueden cumplir con las condiciones técnicas exigidas y contratadas por la entidad, afectando la calidad del servicio.	2-Improbable	2-Menor	4	Riesgo Bajo	Contratista	Realizar proyecciones económicas del valor del producto o servicio	1-Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Desde el acta de inicio	Al finalizar el contrato	Realizando análisis económicos	Previo a la presentación de la oferta.
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Modificación de especificaciones técnicas.	Retrasos en la ejecución contractual, no obtención del objeto.	1 - Raro	4-Mayor	5	Riesgo Medio	Contratista	Evaluación de alternativas, concertación	1 - Raro	1 insignificante	2	Riesgo Bajo	NO	Contratista	Desde el acta de inicio	Al finalizar el contrato	Supervisor	Semanal.

9. GARANTÍAS A EXIGIR

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y dos (2) años más.	Cumplimiento	SI
Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de cinco (5) años a partir del recibo definitivo de las obras.	Estabilidad y calidad de la Obra	NO
Por diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Tres (3) Meses a partir del cierre del proceso	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
Por el 100% del valor total del anticipo.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO
Por un valor equivalente a [200] SMMLV	Por el termino de duración del contrato	Responsabilidad Civil Extracontractual.	SI
Por el [20] % del valor del contrato.	Por el término de 1 año contado a partir del acta de recibo.	Calidad del Bien	NO
Por el (20) % del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y 4 meses más.	Calidad del Servicio	SI
Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI

10. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el segundo inciso del artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto N° 1082 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto N° 1082 de 2015 *"Estudios y documentos previos"*, se debe proceder a indicar si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

En consonancia con lo señalado en las anteriores disposiciones y ante la obligación que tienen las Entidades Estatales de determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente publicó el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación **M-MACPC-14**, en el cual se dispuso que dicha determinación se debe verificar según al **NIVEL** al que pertenece la entidad, que para el caso del municipio de Yopal, corresponde al **NIVEL MUNICIPAL.**

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza	Chile	SI	NO	NO	NO

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

ESTUDIO PREVIO GENERAL

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

Pacífico	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	**SI**
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	**SI**

En consecuencia, se concluye que para el presente proceso contractual adelantado por la ALCALDÍA DE YOPAL le es aplicable los acuerdos comerciales de Guatemala y adicionalmente se encuentra cobijado por la **Decisión 439 de 1998 CAN.**

11. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS NUMERALES 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 8 DEL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ COMPONENTE TÉCNICO:

Firma: _____
Nombre: **MÓNICA LIDIA MÁRQUEZ PARADA**
Cargo: Directora operativa-Dirección de TIC

APROBÓ:

Firma: _____
Nombre: **AYDEE SOLER SANABRIA**
Cargo: SECRETARIA GENERAL

Revisó Componente Jurídico:

Elaboró Componente Jurídico:

Firma: _____
Nombre: **DORIS SANTISTEBAN PEÑA**
Cargo: Profesional Contratada

12. REVISIÓN BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

CCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE PRESENTACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECRETARIA GENERAL	2023 -1715	2023	05	19

Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS: Firma: _____ Nombre: Cargo: Profesional Universitario	**APROBÓ** Firma: _____ Nombre: Cargo: Jefe Asesora de Planeación

13 RESPONSABLES POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS NUMERALES 6, 7, 9 Y 10 DEL ESTUDIO PREVIO

Firma: _____
Nombre: **ELKIN GUERRERO CERA**
Cargo: Profesional Contratado - Aspecto Jurídico

Firma _____
Nombre: **DIEGO LOPEZ CASTAÑEDA**
Cargo: Profesional Contratado – Aspecto Financiero

Firma: Mauricio Cardenas Gutierrez
Nombre: **MAURICIO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**
Cargo: Profesional Contratado - Aspecto técnico

14. VISTO BUENO DE LA MODALIDAD DE CONTRATACION EN EL NUMERAL 6

REVISÓ: Firma: _____ Nombre: **ELKIN GUERRERO CERA** Cargo: Profesional Contratado OAJ	**APROBÓ:** Firma: _____ Nombre **YACETH DAVID SUAREZ ACEVEDO** Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica

GCC ISO 9001 EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No LAT - 0969

SOLICITUD DE CDP

Estudio previo No: 2023-01715

ESPACIO DILIGENCIADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA			
SOLICITUD No.		FECHA:	
CDP No.			
DEPENDENCIA SOLICITANTE SECRETARIA GENERAL			
SOLICITO LA EXPEDICION DE UN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SEGÚN LO SIGUIENTE:			
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE CONEXIÓN Y ACCESO A LA RED DE INTERNET PARA EL PALACIO MUNICIPAL, QUINCE (15) SEDES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OCHO (8) CENTROS VIDA Y CDI, Y SIETE (7) ZONAS WIFI DEL MUNICIPIO DE YOPAL.		
PROGRAMA*			
PROYECTO*	N/A		
COMPONENTE*	N/A		
ACTIVIDAD*	N/A		
2.1.2.02.02.008.15	SERVICIO TELEFONA INTERNET Y VALOR AGREGADO	1.2.1.0.00.01-Ingresos corrientes de Libre Destinación	$253.998.360,00
TOTAL: 253.998.360,00	VALOR TOTAL LETRAS: Doscientos Cincuenta y Tres Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Sesenta Pesos		
SOLICITUD PROGRAMACION ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC-, SEGÚN LO SIGUIENTE:			
PLAZO (Número y Letras):	Seis (6) MESES		
FORMA DE PAGO:			
PAC PROYECTADO	ENERO ☐ FEBRERO ☐ MARZO ☐ ABRIL ☐ MAYO ☑ JUNIO ☐ JULIO ☐ AGOSTO ☐ SEPTIEMBRE ☐ OCTUBRE ☐ NOVIEMBRE ☐ DICIEMBRE ☐ VIGENCIA FUTURA ☐		
Elaboro (Nombre y Cargo): MÓNICA LIDIA MÁRQUEZ PARADA, DIRECTOR OPERATIVO (TIC)			
REVISO* FIRMA		APROBO FIRMA	
JEFE DE OFICINA DE PLANEACION: NOMBRE: CARGO:		FIRMA SOLICITANTE (Secretario de Despacho o Jefe de Oficina Asesora) NOMBRE: AYDEE SOLER SANABRIA CARGO: SECRETARIO(A) GENERAL	
* = SOLO PARA ESTUDIOS PREVIOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN			

10-05-2023.
5:30.